

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO (UAFE)

2025-2029

DIRECTOR GENERAL

José Julio Neira Hanze

Coordinadora General Técnica

Ana Paula Patiño Chacón

Coordinador General de Prevención

José Luis Estrada García

Directora de Planificación y Gestión Estratégica

Michelle Alejandra Flor Larco

Equipo Técnico

Dirección de Análisis de Operaciones

Dirección de Análisis Estratégico

Dirección de Seguridad de la Información y Administración de Tecnologías

Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica

Dirección de Prevención y Supervisión

Director de Evaluación Mutua y Seguimiento

Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección Administrativa

Dirección Financiera

Dirección de Administración de Talento Humano

Unidad de Comunicación Social

Unidad de Relaciones Internacionales

Primera edición: Noviembre 2025

Unidad de Análisis Financiero y Económico

Av. Portugal E9-138 y Av. República de El Salvador,

Edif. Plaza Real

Quito – Ecuador

www.uafe.gob.ec

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPITULO I.....	9
MARCO LEGAL.....	9
1.1. Marco Normativo.....	9
CAPITULO II.....	11
FORMULACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL.....	11
2.1. Descripción y Diagnóstico Institucional.....	11
2.1.1. Descripción de la institución.....	11
2.1.2. Competencias, atribuciones y facultades.....	12
2.1.3. Diagnóstico de la institución.....	14
2.2. Descripción y Diagnóstico Institucional.....	25
2.2.1. Análisis externo macro o general.....	25
2.2.2. Análisis sectorial, diagnóstico territorial y mapeo de actores.....	46
2.3. Análisis FODA.....	59
2.3.1. Fortalezas.....	59
2.3.2. Oportunidades.....	59
2.3.3. Debilidades.....	60
2.3.4. Amenazas.....	60
2.4. Elementos Orientadores de la Institución.....	60
2.4.1. Visión.....	61
2.4.2. Misión.....	61
2.4.3. Valores.....	61
2.5. Elementos Estratégicos.....	61
2.5.1. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).....	61
2.5.2. Estrategias institucionales.....	64
2.5.3. Indicadores y metas.....	64
2.5.4. Identificación de programas presupuestarios.....	67
2.5.5. Programación plurianual y anual del presupuesto.....	68
ANEXOS.....	69
BIBLIOGRAFÍA.....	69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla Nro. 1: Detalle de competencias, atribuciones y facultades de la UAFE.....	13
Tabla Nro. 2: Articulación el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029	17
Tabla Nro. 3: Composición del Talento Humano por jerarquía y género.....	19
Tabla Nro. 4: Composición del Talento Humano por modalidad de vinculación a la institución	20
Tabla Nro. 5: Evolución del presupuesto institucional.....	23
Tabla Nro. 6: Evolución del presupuesto institucional por grupo de gasto	24
Tabla Nro. 7: Evolución de pobreza, junio 2022 – junio 2025	29
Tabla Nro. 8: Composición de la población a nivel nacional.....	34
Tabla Nro. 9: Sectores involucrados en operaciones de lavado de activos.....	48
Tabla Nro. 10: Causas Ingresadas por provincia y delito.....	50
Tabla Nro. 11: Sujetos obligados a reportar a la UFE.....	52
Tabla Nro. 12: Número de novedades emitidos - Procesos administrativos sancionadores	54
Tabla Nro. 13: Sujetos Obligados a reportar a la UAFE por provincia.....	55
Tabla Nro. 14: Mapa de actores	57
Tabla Nro. 15: Alineación al PND.....	63
Tabla Nro. 16: Estrategias institucionales a nivel de cada OEI:	64
Tabla Nro. 17: Programas y proyectos institucionales por OEI.....	68
Tabla Nro. 18: Presupuesto de gasto corriente y de inversión.....	68

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico Nro. 1: Porcentaje de la composición del talento humano por género	20
Gráfico Nro. 2: Porcentaje de composición del talento humano por modalidad de vinculación a la institución.....	20
Gráfico Nro. 3: Evolución del presupuesto institucional por tipo de gasto	23
Gráfico Nro. 4: Porcentaje de participación a nivel grupo de gasto	24
Gráfico Nro. 5: Ejecución presupuestaria, período 2022-2025	25
Gráfico Nro. 6: Índice de percepción de la corrupción en Ecuador	26
Gráfico Nro. 7: Evolución nominal de línea de pobreza y pobreza extrema	29
Gráfico Nro. 8: Tasa de Pobreza Multidimensional.....	31
Gráfico Nro. 9: Tasa de Pobreza Extrema Multidimensional.....	31
Gráfico Nro. 10: Coeficiente de Gini	32

Gráfico Nro. 11: Tasa de desempleo	33
Gráfico Nro. 12: Tasa de subempleo según sexo	34
Gráfico Nro. 13: Porcentaje de la población de acuerdo a su autoidentificación según cultura y costumbres	35
Gráfico Nro. 14: PIB Nominal Anual y Crecimiento Anual PIB.....	41
Gráfico Nro. 15: Evolución IPC.....	42
Gráfico Nro. 16: Recaudación fiscal, período 2024-2025 (en millones de dólares)	43
Gráfico Nro. 17: Porcentaje de personas que utilizan internet.....	44
Gráfico Nro. 18: Uso de internet - Servicios y/o Actividades.....	44
Gráfico Nro. 19: Evaluación del analfabetismo digital	45
Gráfico Nro. 20: Analfabetismo digital.....	45
Gráfico Nro. 21: Investigaciones sobre lavado de activos iniciadas por la Fiscalía General del Estado.....	48
Gráfico Nro. 22: Causas Ingresada	49
Gráfico Nro. 23: Rango etario de Tipo de Infractor.....	51
Gráfico Nro. 24: Ranking de amenazas identificadas en el sector.....	51
Gráfico Nro. 25: Número de sujetos obligados bajo control de la UAFE	53

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración Nro. 1: Evolución histórica de la UAFE	12
Ilustración Nro. 2: Facultades de la UAFE.....	12
Ilustración Nro. 3: Ejes del Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029	16
Ilustración Nro. 4: Estructura Organizacional de la UAFE.....	19
Ilustración Nro. 5: Cadena de valor de la UAFE.....	22
Ilustración Nro. 6: Pobreza Multidimensional - Dimensiones.....	30
Ilustración Nro. 7: Dominios considerados para contribuir a un alto riesgo de lavado de dinero ...	36
Ilustración Nro. 8: Ponderación de dominios considerados para contribuir a un alto riesgo de lavado de dinero	36
Ilustración Nro. 9: Global money laundering risks in 2024.....	37
Ilustración Nro. 10: Basel AML Index – Latin America and Caribbean (Ecuador).....	38
Ilustración Nro. 11: Índice Global de Crimen Organizado - Ecuador	39
Ilustración Nro. 12: Índice Global de Crimen Organizado / Resiliencia - Ecuador.....	39

Ilustración Nro. 13: Índice Global de Crimen Organizado / Resiliencia: Lucha contra el lavado de activos – Ecuador	40
Ilustración Nro. 14: Distribución provincial de las causas por la lavado de activos.....	47
Ilustración Nro. 16: Presencia en Territorio – Guayaquil	56
Ilustración Nro. 17: Mapa de Actores - Grupos de Interés	58

PRESENTACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) 2008, establece en el numeral 8 de su artículo 3, que el Estado tiene como deberes garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Por otro parte, el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, con el objetivo de asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 393)

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), es la entidad técnica responsable de la recopilación de información, realización de reportes, ejecución de las políticas y estrategias nacionales de prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y de la financiación de otros delitos. Es una entidad con autonomía operativa, administrativa, financiera y jurisdicción coactiva adscrita a la entidad rectora del Sistema Nacional de Inteligencia, conforme lo establece el artículo 16 de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y de la Financiación de Otros Delitos.

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional constituye un instrumento de planificación que dirige la gestión de la Unidad de Análisis Financiera y Económico, con el objetivo de contribuir a la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y de la financiación de otros delitos.

Este Plan se estructura en 8 objetivos estratégicos institucionales, articulados con el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029, mismo que está en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 por las Naciones Unidas. El mencionado Plan Nacional fue aprobado por el Consejo Nacional de Planificación el 21 de agosto de 2025, y el 5 de septiembre de 2025 se publicó en el Registro Oficial, Tercer Suplemento Nro. 118.

Adicionalmente, toma como referencia otros instrumentos internos y externos como son: i) Informe de Evaluación Mutua de Ecuador (4ta Ronda), ii) Estándares Internacionales sobre la Lucha contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo, y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, iii) Plan Nacional de Acción Estratégico contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva 2022-2025, iv) Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo, v) Análisis de Riesgo de Lavado de Activos en el Sector de las Microfinanzas, y vi) Informe Ejecutivo: Módulo para identificar el riesgo del uso indebido de las OSFL para el Financiamiento del Terrorismo.

CAPITULO I

MARCO LEGAL

1.1. Marco Normativo

Constitución de la República del Ecuador (2008)

Art. 8 - Numeral 1: *“Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...).”*

Art. 8 - Numeral 8: *“Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.”*

Art. 393: *“El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.”*

Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y de la Financiación de Otros Delitos (2025)

El artículo 16 establece la naturaleza de la Unidad de Análisis Financiero y Económico, conforme lo siguiente: *“(…), es la entidad técnica responsable de la recopilación de información, realización de reportes, ejecución de las políticas y estrategias nacionales de prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y de la financiación de otros delitos. Es una entidad con autonomía operativa, administrativa, financiera y jurisdicción coactiva adscrita a la entidad rectora del Sistema Nacional de Inteligencia.”*

El artículo 17 establece las funciones y atribuciones de la Unidad de Análisis Financiero y Económico, como entidad para la elaboración de inteligencia financiera.

Así también, el artículo 21 establece las atribuciones y responsabilidades de la o el Director General, específicamente el literal f *“Celebrar y ejecutar, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, todos*

los actos, contratos, convenios, memorandos y demás instrumentos que fueren necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Análisis Financiero y Económico”.

Ley Orgánica de Transparencia Social (2025)

Conforme la disposición transitoria tercera, se efectúa reformas a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y de la Financiación de Otros Delitos.

Ley Orgánica de Inteligencia (2025)

Conforme el artículo 26, se establece que: *“El Subsistema de Inteligencia de Análisis Financiero y Económico está a cargo de la Unidad de Análisis Financiero y Económico, o la entidad que haga sus veces, responsable de la obtención y análisis de información para la detección, identificación y alerta sobre vulnerabilidades, amenazas y riesgos que puedan afectar el régimen económico, financiero y otros dentro del ámbito de sus competencias.”.*

Código Orgánico Integral Penal (2014)

Conforme el artículo 317, establece las distintas tipologías del delito de lavado de activos, delito que se sanciona con pena privativa de libertad, multa, comiso, disolución y liquidación de la persona jurídica creada para la comisión del delito del ser el caso.

Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)

La Recomendación 1 del GAFI establece que los países deben actuar conforme un enfoque basado en riesgos, a fin de asegurar que las medidas para prevenir o mitigar el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, sean proporcionales a los riesgos identificados.

La Recomendación 2 del GAFI señala que los países deben contar con políticas de Antilavado de Activos / Contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT). Deben efectuar revisiones periódicas y contar con una autoridad designada y contar con un mecanismo de coordinación de dichas políticas.

CAPITULO II

FORMULACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL

2.1. Descripción y Diagnóstico Institucional

2.1.1. Descripción de la institución

La Unidad de Análisis Financiero y Económico es la entidad técnica responsable de la recopilación de información, realización de reportes, ejecución de las políticas y estrategias nacionales de prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y de la financiación de otros delitos. Es una entidad con autonomía operativa, administrativa, financiera y jurisdicción coactiva adscrita a la entidad rectora del Sistema Nacional de Inteligencia.

La Unidad de Análisis Financiero y Económico fue creada por la Ley para Reprimir el Lavado de Activos, publicada en el Registro Oficial No. 127, de 18 de octubre de 2005, con el nombre de Unidad de Inteligencia Financiera del Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos (UIF).

Mediante Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 352 de 30 de diciembre del 2010, cambia el nombre de la Institución por el de Unidad de Análisis Financiero (UAF), así también se procede con el cambio de la Ley por “Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos”.

Mediante Registro Oficial Segundo Suplemento Nro. 802 de 21 de julio de 2016, se publica la “Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos”, misma que instituye a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE). Cabe mencionar, que la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del delito de lavado de activos y de la financiación de otros delitos fue publicada en el Registro Oficial Nro. 610, Cuarto Suplemento de 29 de julio de 2024, y su última reforma fue el 03 de octubre de 2025.

Ilustración Nro. 1: Evolución histórica de la UAFE



Fuente: Unidad de Análisis Financiero y Económico.

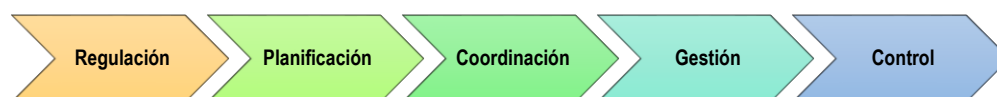
Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

2.1.2. Competencias, atribuciones y facultades

La Unidad de Análisis Financiero y Económico rige su accionar conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador (2008), la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y de la Financiación de Otros Delitos (2025), así como la Matriz de Competencias y la Cadena de Valor.

La Matriz de Competencias de la Unidad de Análisis Financiero y Económico, se encuentra en concordancia con la normativa legal, de conformidad a la aprobación emitida por el Ministerio del Trabajo (MDT) mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2023-0151-O de 27 de abril de 2023. La UAFE cuenta con tres competencias denominadas: 1. Prevención del lavado de activos y la financiación de delitos, 2. Detección de lavado de activos y la financiación de delitos, y 3. Erradicación de lavado de activos y la financiación de delitos, y para el cumplimiento de las atribuciones ejercerá las siguientes facultades:

Ilustración Nro. 2: Facultades de la UAFE



Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

A continuación se detallan competencias, atribuciones y facultades de la UAFE:

Tabla Nro. 1: Detalle de competencias, atribuciones y facultades de la UAFE

COMPETENCIA	ATRIBUCIONES	FACULTADES
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DE LA DELITOS	Expedir la normativa correspondiente y asumir el control para el caso de los sujetos obligados a entregar información, que no tengan instituciones de control específicas	Regulación
	Organizar programas periódicos de capacitación en prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos.	Planificación
	Diseñar programas y acciones de prevención que serán ejecutadas por las entidades del sector público y privado.	Planificación
	Coordinar, promover y ejecutar programas de cooperación con organismos internacionales análogos, así como con unidades nacionales relacionadas para, dentro del marco de sus competencias, intercambiar información general o específica relativa al lavado de activos y financiamiento de delitos; así como ejecutar acciones conjuntas a través de convenios de cooperación en todo el territorio nacional.	Coordinación
	Actuar como contraparte nacional de organismos internacionales en virtud de los instrumentos internacionales suscritos por el Ecuador	Gestión
	Administrar la base de datos de personas con sentencia condenatoria por delitos tipificados en la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, así como por delitos relacionados con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización previstos en el Código Orgánico Integral Penal.	Gestión
	Informar a los órganos de control pertinentes sobre los sujetos obligados que no han remitido a la UAFE la información solicitada para que procedan con la sanción.	Gestión
	Sancionar con multas a los sujetos obligados que no proporcionen información distinta al reporte de operaciones y transacciones superiores a USD 10.000.	Control
	Aplicar sanciones a los sujetos obligados que no cuentan con órgano de control específico y que no han remitido a la UAFE la información solicitada.	Control
	Sancionar con multas a la persona natural o jurídica privada que entregaren tardíamente el reporte de operaciones y transacciones que superen el umbral previsto en la ley.	Control
DETECCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DE DELITOS	Asumir el control para el caso de los sujetos obligados a entregar información, que no tengan instituciones de control específicas	Control
	Emitir instructivos para establecer la estructura y contenido de los reportes provenientes de los sujetos obligados a informar.	Regulación
	Incorporar nuevos sujetos obligados a reportar; y podrá solicitar información adicional a otras personas naturales o jurídicas	Gestión
	Crear, mantener y actualizar, con carácter reservado, una base de datos con toda la información obtenida en el ejercicio de sus competencias	Gestión
	Solicitar la información que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, así como, solicitar las aclaraciones o ampliaciones a los sujetos obligados a informar.	Gestión
	Elaborar programas y ejecutar acciones para detectar, de conformidad con esta ley, operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas	Control
ERRADICACIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DE DELITOS	Detectar la propiedad, posesión, utilización, oferta, venta, corretaje, comercio interno o externo, transferencia gratuita u onerosa, conversión y tráfico de activos, que fueren resultado o producto de los delitos de los que trata la presente ley, o constituyan instrumentos de ellos, para la aplicación de las sanciones correspondientes	Control
	Colaborar con la Fiscalía General del Estado y los órganos jurisdiccionales competentes, cuando estos lo requieran, con toda la información necesaria para la investigación, procesamiento y juzgamiento de los delitos de lavado de activos y financiamiento de delitos.	Gestión
	Atender los requerimientos de información del ente a cargo de Inteligencia, conservando la misma reserva o sigilo que pese sobre ella.	Gestión
	Remitir a la Fiscalía General del Estado el reporte de operaciones inusuales e injustificadas con los sustentos del caso, así como las ampliaciones e información que fueren solicitadas por la Fiscalía. La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) queda prohibida de entregar información reservada, bajo su custodia, a terceros.	Gestión
	Intervenir como parte procesal en los procesos penales iniciados por lavado de activos o financiamiento de delitos en los que ha remitido reportes de operaciones inusuales e injustificadas.	Gestión

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

2.1.3. Diagnóstico de la institución

2.1.3.1. Planificación

Agenda 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) el 27 de septiembre de 2015, mediante la cual, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de todas las personas. Este instrumento brinda una visión universal, integrada, transformadora y basada en derechos humanos que aplica a todas las personas y países del mundo, y está estructurada en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas.

En el contexto de la Unidad de Análisis Financiero y Económico, la Agenda 2030 establece el Objetivo 16 *“Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”*, que procura promover sociedades pacíficas e inclusivas, así como proveer el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las metas establecidas para el Objetivo 16 son las siguientes:

- Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029

El artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece que *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”*.

Por otro parte, la Norma Técnica del Sistema Nacional de Educación de Planificación Participativa emitido mediante Acuerdo Ministerial Nro. SNP-SNP-2021-0006-A de 08 de febrero de 2022, señala en su artículo 4, que el Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz de política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública, que contiene un presupuesto referencial plurianual en el marco de lo establecido en la Constitución de la República.

El Gobierno Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Planificación, elaboró el “Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029”, el cual fue aprobado por el Consejo Nacional de Planificación mediante Resolución Nro. 0012-2025-CNP de 21 de agosto de 2025; y el 5 de septiembre de 2025 se publicó en el Registro Oficial, Tercer Suplemento Nro. 118. El mencionado Plan se encuentra estructurado por los siguientes ejes:

Ilustración Nro. 3: Ejes del Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029 – Secretaría Nacional de Planificación.

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Articulación de los elementos estratégicos institucionales a los instrumentos de planificación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

La articulación de los objetivos y metas institucionales de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) a los instrumentos de planificación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa es fundamental para la coherencia de las políticas públicas del Ecuador.

La UAFE alinea sus esfuerzos en la prevención, detección y erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos con el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029, el cual establece la seguridad integral como un eje central para el bienestar del país. Específicamente, existe una confluencia directa con el Plan Sectorial de Inteligencia 2025-2029, ya que la función de la UAFE como centro nacional de análisis de reportes de operaciones sospechosas (ROS) es crucial para los objetivos estratégicos de inteligencia y seguridad del Estado. Además, estas acciones contribuyen directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente aquellos relacionados con la paz, la justicia y el fortalecimiento institucional (ODS 16), así como, en concordancia con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

A continuación, en la Tabla Nro. 2 se detalla la articulación de los objetivos y metas institucionales de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) a los instrumentos de planificación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa:

Tabla Nro. 2: Articulación el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029

Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029				Agenda 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible	
EJE	OPND	POLÍTICA	META	ODS	Meta
SOCIAL	Objetivo 3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Política 3.3. Potenciar las capacidades de inteligencia y contrainteligencia del Estado que permita identificar, prevenir y neutralizar amenazas que puedan comprometer la seguridad y la estabilidad nacional.	Mantener porcentaje de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas identificadas, procesadas y difundidas que puedan afectar a la Seguridad Integral del Estado de 100% al 2029.	Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
INSTITUCIONAL	Objetivo 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Política 8.2. Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029 – Secretaría Nacional de Planificación.

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Cabe mencionar, que con respecto a los objetivos y metas específicas del Plan Sectorial de la entidad rectora del Sistema Nacional de Inteligencia (SNI) constituyen información clasificada y reservada cuya divulgación pública no está permitida, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 4; 54 y Disposición General Segunda de la Ley Orgánica de Inteligencia, en concordancia con lo previsto en el literal a) del artículo 3, 19 y 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Inteligencia, este último que determina el secreto y reserva de la información y documentación; así como, lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y de la Financiación de Otros Delitos. En consecuencia, la normativa ecuatoriana exige a las entidades adscritas, como la UAFE mantener la confidencialidad, seguridad y protección de dicha información.

Plan Nacional de Acción Estratégico contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva 2022-2025

Por otro parte, el Plan Nacional de Acción Estratégico contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva 2022-2025 tiene como objetivo: *“Fortalecer el sistema nacional contra el lavado de activos, el financiamiento el terrorismo y el financiamiento de la*

proliferación de armas de destrucción masiva buscando mejorar su efectividad para identificar, prevenir, investigar y judicializar estos fenómenos, considerando el riesgo que éstos poseen para el país.”, y está estructurado en los siguientes ejes temáticos:

Eje Temático 1: Coordinación Nacional

Objetivo Específico: Consolidar la coordinación nacional contra el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de las armas de destrucción masiva desde los ámbitos estratégicos y operativos.

Eje Temático 2: Formalización de sectores de la economía

Objetivo Específico: Promover acciones que motiven la formalización y bancarización de sectores para reducir vulnerabilidades contextuales.

Eje Temático 3: Actualización del marco normativo

Objetivo Específico: Promover la actualización del marco normativo que se encuentre alineado con los estándares internacionales contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y del financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Eje Temático 4: Mecanismos de prevención del LA/FT/FPADM

Objetivo Específico: Fortalecer la prevención de estos fenómenos promoviendo acciones con un enfoque basado en el riesgo.

Eje Temático 5: Investigación y persecución de delitos financieros y de los bienes relacionados

Objetivo Específico: Fortalecer las capacidades de los investigadores y operadores judiciales para combatir los delitos de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

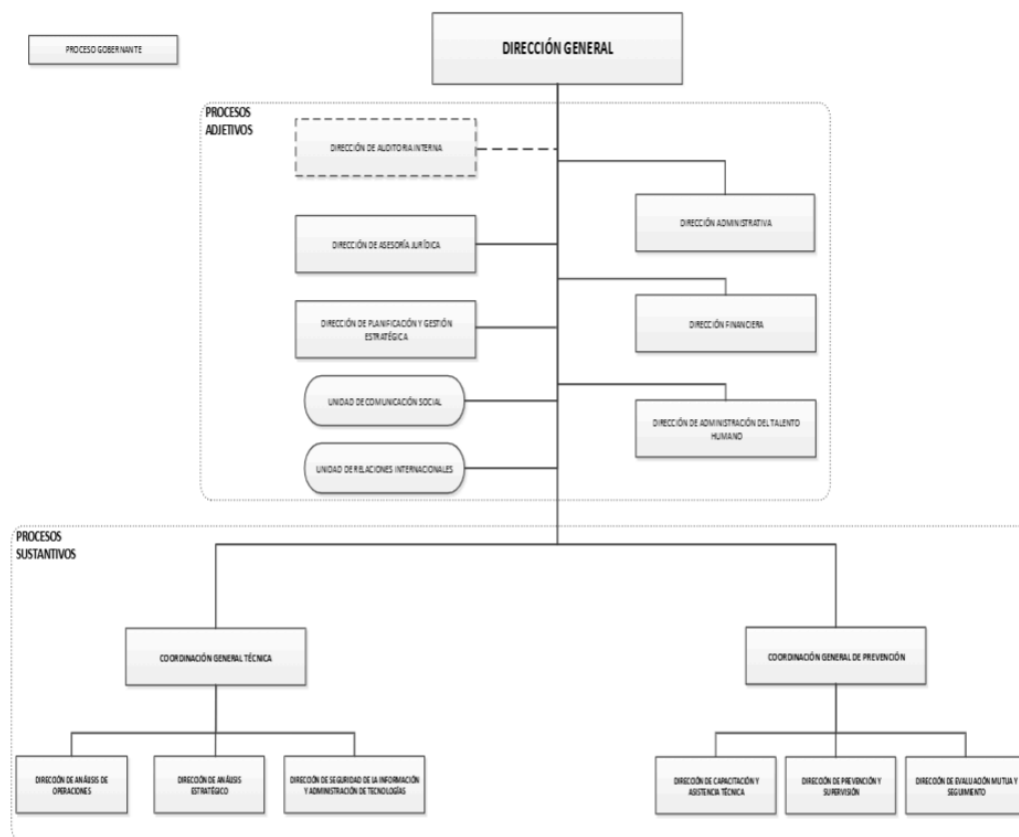
Eje Temático 6: Identificación del beneficiario final

Objetivo Específico: Fortalecer las capacidades para identificar al beneficiario final.

2.1.3.2. Estructura Organizacional

La Unidad de Análisis Financiero y Económico cuenta con la siguiente Estructura Organizacional:

Ilustración Nro. 4: Estructura Organizacional de la UAFE



Fuente: Estatuto Orgánico de la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

2.1.3.3. Talento Humano

La composición del talento humano de la UAFE, se presenta en las Tablas Nro. 3 y 4 por jerarquía y género, y modalidad de vinculación a la institución:

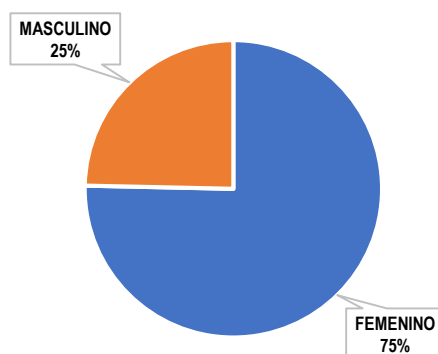
Tabla Nro. 3: Composición del Talento Humano por jerarquía y género

CARGO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS		TOTAL
	FEMENINO	MASCULINO	
Director General	-	1	1
Coordinador/a General	1	1	2
Director/a	5	6	11
Asesor/a	1	1	2
LOSEP	49	31	80
Código de Trabajo	2	4	6
TOTAL	58	44	102

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Gráfico Nro. 1: Porcentaje de la composición del talento humano por género



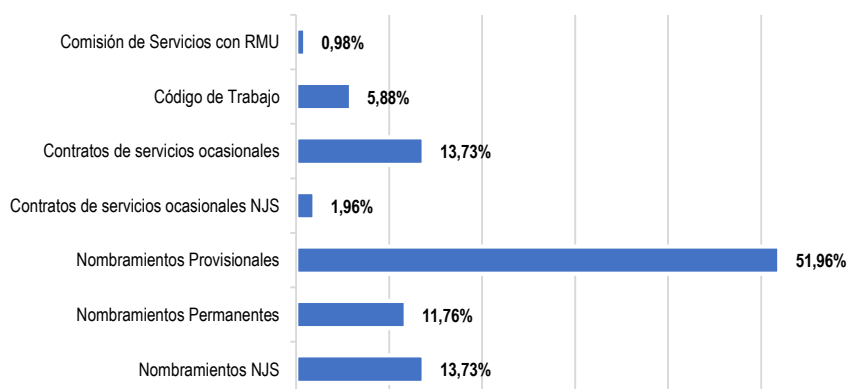
Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano – Unidad de Análisis Financiero y Económico.
Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Tabla Nro. 4: Composición del Talento Humano por modalidad de vinculación a la institución

MODALIDAD DE VINCULACIÓN	NÚMERO DE FUNCIONARIOS		TOTAL
	FEMENINO	MASCULINO	
Nombramientos NJS	6	8	14
Nombramientos Permanentes	6	6	12
Nombramientos Provisionales	33	20	53
Contratos de servicios ocasionales NJS	1	1	2
Contratos de servicios ocasionales	9	5	14
Código de Trabajo	2	4	6
Comisión de Servicios con RMU	1	-	1
TOTAL	58	44	102

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano – Unidad de Análisis Financiero y Económico.
Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Gráfico Nro. 2: Porcentaje de composición del talento humano por modalidad de vinculación a la institución



Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano – Unidad de Análisis Financiero y Económico.
Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

2.1.3.4. Tecnología de la información y comunicaciones

La Unidad de Análisis Financiero y Económico ofrece a la ciudadanía servicios tecnológicos por medio de portales, plataformas, sistemas, aplicaciones y servicios de conectividad, que se encuentran soportados en el centro de datos de la institución y gestionados a través de la Dirección de Seguridad de la Información y Administración de Tecnologías (DSIAT). En este sentido, el personal específico se encuentra en diferentes áreas con el fin de generar un alto valor agregado a la Institución en el ámbito tecnológico de acuerdo al detalle siguiente:

- **Área de Soporte técnico Interno y Externo:** para atender requerimientos de hardware, software y suministros, creación, eliminación o modificación de perfiles de usuarios (internet, correo institucional o accesos a los sistemas de informáticos), apoyo a los Sujetos Obligados y requerimientos del sistema SISLAFT.
- **Área de Desarrollo de Software y Bases de Datos:** para atender los requerimientos de Sistemas Informáticos Core de la Institución.
- **Área de Infraestructura Tecnológica:** para atender requerimientos de infraestructura y generar propuestas de TI.
- **Área de Seguridad de la Información:** para fortalecer y hacer seguimiento del cumplimiento del Esquema de Gubernamental de Seguridad de la información EGSI, Norma 410 de la Contraloría General del Estado y normativa legal vigente.
- **Área de Proyectos Tecnológicos:** para generar y atender todo el ciclo de procesos de los proyectos tecnológicos.

La Unidad de Análisis Financiero y Económico del Ecuador para detectar y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas realiza la recepción y análisis técnico de información mediante el cotejamiento y la abstracción de información relevante sobre operaciones sospechosas enviada por los sujetos obligados. Este análisis es fundamental para la formulación de estrategias de prevención y para la posterior acción judicial, ya que proporciona información vital para las investigaciones de la Fiscalía General del Estado. Para lograr este propósito se requiere que los sistemas informáticos respondan en el menor tiempo y con todas las seguridades posibles. La UAFE tiene Sistemas de Información en funcionamiento diferentes, como son los siguientes:

- Sistema para la prevención del lavado de activos y financiamiento de delitos (SISLAFT).
- Sistema de Información Reservada - Certificados (SIR).

- Sistema de gestión documental GDOC y Mesa de Ayuda.
- Sistema de Activos Fijos (SPYRAL).
- Sistema de Certificados (Solicitudes).
- Sistema de Búsqueda de Coincidencias.
- Sistema de Validación de Cursos Aprobados.
- Chat Bot Silvia – Web institucional.

2.1.3.5. Procesos y procedimientos

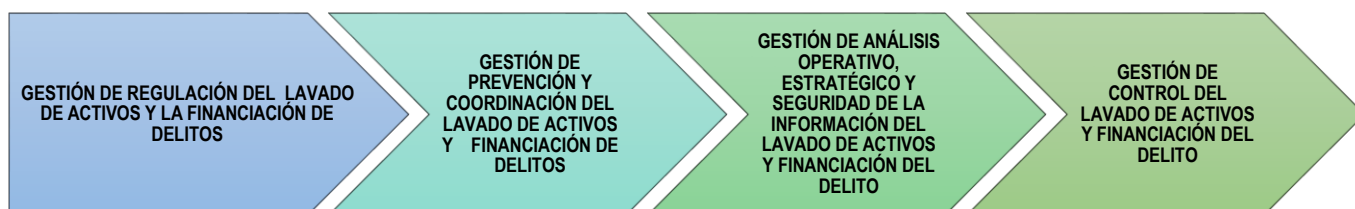
Dentro de la planificación estratégica, se gestionan los siguientes procesos institucionales únicamente a nivel central:

1. **Gobernantes:** los cuales proporcionan directrices, políticas y planes estratégicos, para la dirección y control de la UAFE.
2. **Sustantivos:** aquellos que realizan las actividades esenciales para proveer de los servicios y productos que se ofrece a sus clientes y/o usuarios, los mismos que se enfocan a cumplir la misión de la UAFE.
3. **Adjetivos:** procesos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes y sustantivos, los cuales se clasifican en procesos adjetivos de asesoría y de apoyo.

Es preciso mencionar, que los procesos y procedimientos de la Institución son actualizados periódicamente, de acuerdo a la necesidad de las Direcciones y Unidades de la UAFE.

Por otro lado, a continuación se presenta la cadena de valor del UAFE:

Ilustración Nro. 5: Cadena de valor de la UAFE



Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

2.1.3.6. Presupuesto

En el período 2022-2025, la mayor asignación presupuestaria a la Unidad de Análisis Financiero y Económico es en presente ejercicio fiscal 2025 con un presupuesto codificado de USD. 3,21 millones de dólares, de los cuales corresponden únicamente a gasto corriente, cifras que se presentan en el Tabla Nro. 5.

Tabla Nro. 5: Evolución del presupuesto institucional

AÑO	CODIFICADO.	DEVENGADO.
2022	3.144.187,71	3.037.408,75
2023	2.889.156,52	2.826.023,28
2024	3.104.521,58	2.904.220,32
2025 *	3.207.720,63	2.553.927,41

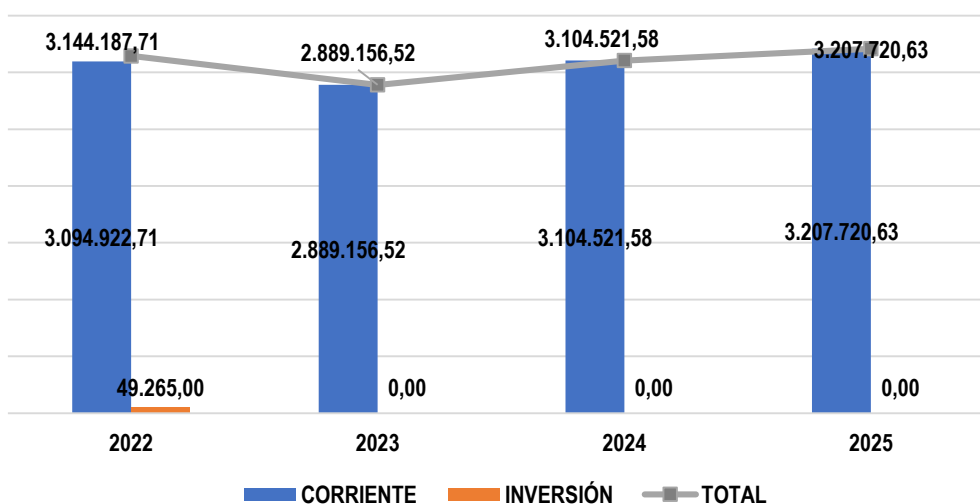
Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF.

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Nota: * La información del año 2025 es con corte al 12 de noviembre de 2025. Así también, se incluyen todos los grupos de gastos y fuentes de financiamiento.

En el Gráfico Nro. 3, se presenta la evolución del presupuesto institucional por tipo de gasto. Únicamente, se puede evidenciar que el año 2022 se tuvo presupuesto de gasto de inversión por un monto de USD. 49.265,00, el cual se ejecutó a través del proyecto de inversión denominado “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública”, para el pago en bonos de un expediente del proceso de compensación por acogerse a la jubilación de un expediente.

Gráfico Nro. 3: Evolución del presupuesto institucional por tipo de gasto



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF.

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Nota: La información del año 2025 es con corte al 12 de noviembre de 2025. Así también, se incluyen todos los grupos de gastos y fuentes de financiamiento.

A nivel de grupo de gasto, se evidencia que el presupuesto institucional se concentra en el grupo de gasto 51 “Egresos en personal”, seguido del grupo de gasto 53 “Bienes y servicios de consumo”. Para el 2025, el de gasto 51 corresponde el 85,12% con respecto al presupuesto total, como se observa en la Tabla Nro. 6 y Gráfico Nro. 4.

Tabla Nro. 6: Evolución del presupuesto institucional por grupo de gasto

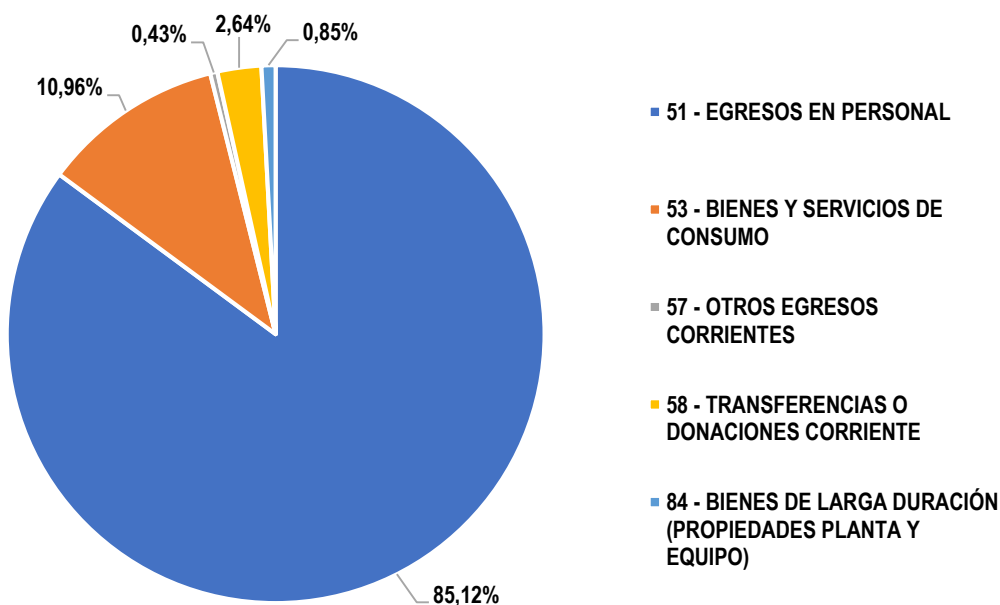
AÑO	GRUPO DE GASTO						TOTAL
	51	53	57	58	71	84	
2022	2.360.930,29	542.336,18	19.366,24	67.290,00	49.265,00	105.000,00	3.144.187,71
2023	2.412.412,00	434.416,03	16.769,99	14.533,53	0,00	11.024,97	2.889.156,52
2024	2.576.118,59	363.513,97	16.157,08	116.875,94	0,00	31.856,00	3.104.521,58
2025 *	2.730.471,00	351.651,40	13.857,44	84.563,79	0,00	27.177,00	3.207.720,63
TOTAL	10.079.931,88	1.691.917,58	66.150,75	283.263,26	49.265,00	175.057,97	12.345.586,44

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF.

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Nota: * La información del año 2025 es con corte al 12 de noviembre de 2025. Así también, se incluyen todas las fuentes de financiamiento.

Gráfico Nro. 4: Porcentaje de participación a nivel grupo de gasto



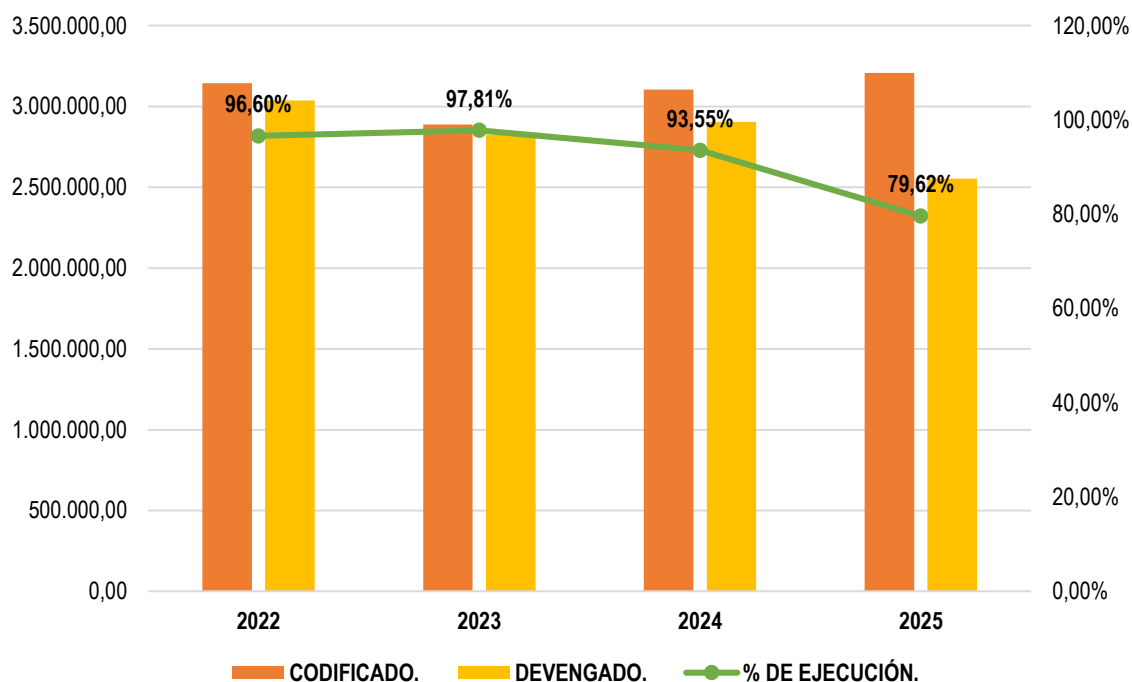
Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF.

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Nota: * La información del año 2025 es con corte al 12 de noviembre de 2025. Así también, se incluyen todas las fuentes de financiamiento.

Con respecto al porcentaje de ejecución presupuestaria para el período 2022-2025, se puede evidenciar que en el 2023 se alcanzó la mayor ejecución con el 97,81%. Para el 2025, con corte a noviembre se tiene una ejecución presupuestaria de 79,62%.

Gráfico Nro. 5: Ejecución presupuestaria, período 2022-2025



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF.

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Nota: La información del año 2025 es con corte al 12 de noviembre de 2025. Así también, se incluyen todos los grupos de gastos y fuentes de financiamiento.

2.2. Descripción y Diagnóstico Institucional

2.2.1. Análisis externo macro o general

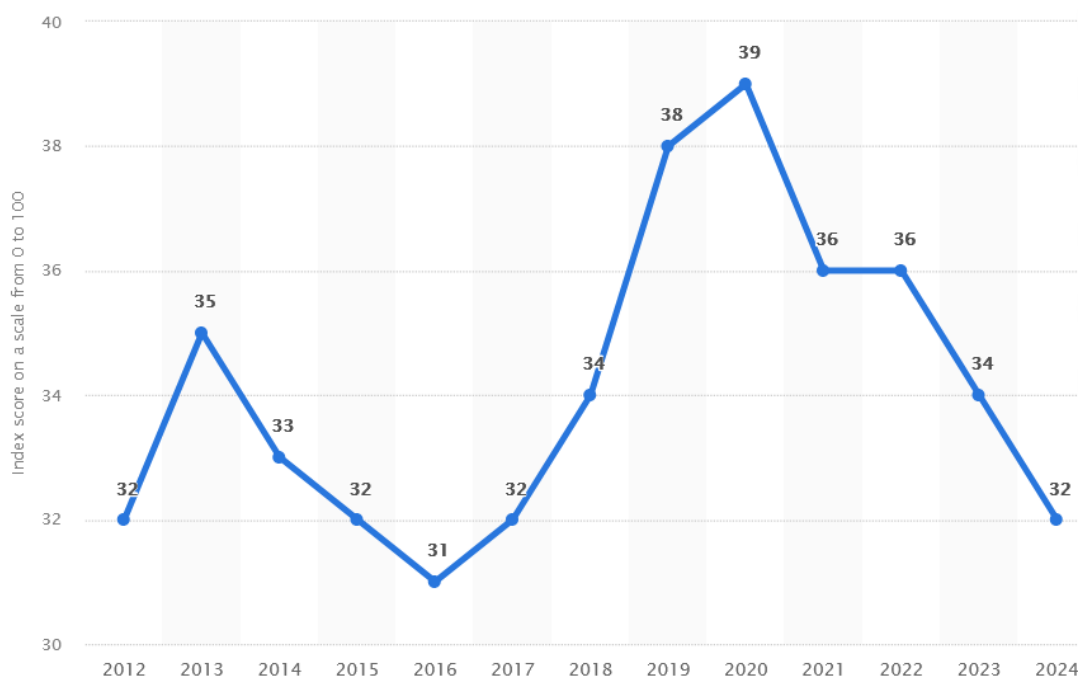
Los factores externos que influyen en la gestión de la Unidad de Análisis Financiero y Económico son: político, social/demográfico, económico, tecnológico y cultural:

2.2.1.1. Político

En relación con el contexto político y de acuerdo al Índice de percepción de la corrupción en Ecuador, se evidencia que en 2024, el índice de percepción de la corrupción en Ecuador alcanzó un total de 32 puntos,

en comparación con el 2020, esta puntuación representa una disminución de cinco puntos. Cabe mencionar, que el índice es un indicador compuesto que incluye datos sobre la percepción de la corrupción en áreas como el soborno a funcionarios públicos, las comisiones ilegales en la contratación pública, la malversación de fondos estatales y la eficacia de las medidas anticorrupción de los gobiernos.

Gráfico Nro. 6: Índice de percepción de la corrupción en Ecuador



Fuente: Statista Research Department.
Elaborado por: Statista Research Department,

En la misma línea, el 24 de mayo de 2025, el Mgs. Daniel Noboa Azin fue investido como Presidente Constitucional del Ecuador, acompañado por Sra. María José Pinto, que asumió como Vicepresidenta, para el período de gobierno 2025-2029.

El enfoque del Gobierno Nacional en curso se centra en: impulsar el crecimiento económico, atraer mayor inversión y generar empleo, derrotar al terrorismo, en referencia a los grupos de delincuencia organizada, abrir las puertas al comercio internacional.

Por otro parte, el Gobierno Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Planificación, elaboró el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029, que en su parte introductoria de presentación menciona lo siguiente:

El Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, se construye a partir del análisis del Plan de Gobierno, elegido democráticamente por la ciudadanía, el cual establece como objetivo fundamental la consolidación de un Ecuador próspero, equitativo y sostenible. Bajo esta premisa, el Plan se estructura en cinco ejes estratégicos orientados a promover un Estado participativo, transparente y orientado al bienestar de la población.

Estos ejes abordan desafíos claves como: el impulso al desarrollo económico sostenible; la mejora de la calidad de la educación educativa y los servicios de salud; la protección del medio ambiente y la gestión responsable de los recursos naturales; el fortalecimiento de la justicia social y la seguridad ciudadana; así como el afianzamiento de la democracia e institucionalidad.”,

En el contexto político, mediante Decreto Ejecutivo de 17 de mayo de 2024, el señor Presidente de la República encargó la Dirección General de la Unidad de Análisis Financiero y Económico al Sr. Julio José Neira Hanze, a partir de este encargo la Institución asume nuevos retos de trascendental importancia, reflejando el compromiso con la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y de la financiación de otros delitos, como una política de Estado para la construcción del Nuevo Ecuador.

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) es una entidad técnica crucial para prevenir y detectar el lavado de activos y financiamiento de delitos, incluyendo aquellos vinculados a actividades políticas. Dentro de su rol se incluye la recopilación de información financiera de organizaciones políticas, la realización de análisis de movimientos sospechosos en cuentas bancarias de candidatos y partidos, y la articulación de políticas y estrategias nacionales para eliminar el financiamiento de actividades ilícitas. La UAFE también colabora con el Consejo Nacional Electoral (CNE) para revisar la información financiera de los procesos electorales y sanciona a quienes no cumplan con las normativas de prevención de lavado de activos.

Cabe señalar, que en el contexto político la UAFE tiene un gran impacto, ya que contribuye a los siguientes aspectos como son:

- **Mayor transparencia:** la actividad institucional contribuye a una mayor transparencia en el manejo de los fondos de las organizaciones políticas, lo que ayuda a combatir la corrupción y el lavado de dinero en el ámbito político.
- **Fortalecimiento del Sistema Electoral:** fortalece la integridad del sistema electoral, asegurando que el financiamiento de campañas sea lícito y no provenga de actividades ilegales.

- **Marco Legal y Regulatorio:** establece un marco legal y regulatorio para que las organizaciones políticas cumplan con sus responsabilidades en la lucha contra el lavado de dinero, sancionando a quienes incumplen.

Así también, es importante mencionar al Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), como la organización intergubernamental de base regional que agrupa a 18 países de América del Sur, Centroamérica y América del Norte: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. La mencionada organización fue creada para prevenir y combatir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, a través del compromiso de mejora continua de las políticas nacionales y la profundización en los distintos mecanismos de cooperación entre los países miembros. Dentro de sus principales funciones están:

- Prevención y combate de delitos.
- Cooperación y desarrollo de políticas.
- Cumplimiento de estándares internacionales.
- Asistencia técnica y capacitación.
- Evaluaciones mutuas:

Conforme lo antes mencionado, el GAFILAT *“apoya a sus miembros en la implementación de las 40 Recomendaciones y en la creación de un sistema regional de prevención contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo. Las herramientas principales para asistir a los países son las medidas de capacitación y asistencia técnica (a través de la elaboración de guías, informes y documentos de apoyo), y las evaluaciones mutuas”*.

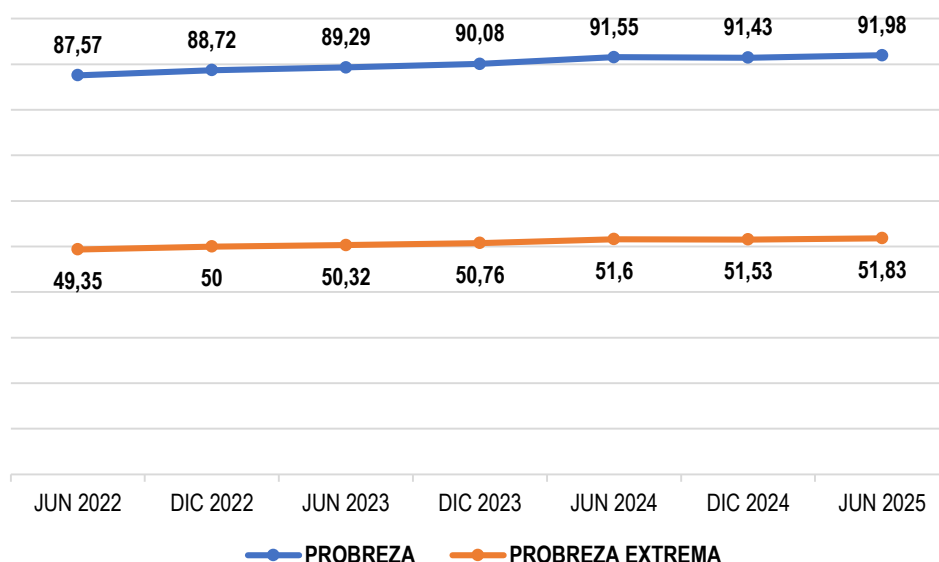
2.2.1.2. Social/demográfico

Dentro de los principales indicadores sociales en Ecuador incluyen la pobreza (por ingresos y multidimensional), la desigualdad de ingresos (Coeficiente de Gini), y el desempleo.

Conforme el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a partir de diciembre de 2007, la pobreza por ingresos se obtiene actualizando la línea oficial de pobreza por consumo mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Con corte al junio de 2025, la línea de pobreza se ubica en USD. 91,98 mensuales per cápita, mientras que la línea de pobreza extrema en USD. 51,83 mensuales per cápita. Así también, se

observa que con respecto a diciembre de 2025, un incremento no sustancial de USD. 0,55 y de USD. 0,30, respectivamente en las líneas de pobreza y pobreza extrema; sin embargo, si se compara a junio de 2022, existe un incremento de USD. 4,41 de USD. 2,48 .

Gráfico Nro. 7: Evolución nominal de línea de pobreza y pobreza extrema



Fuente: Boletín Técnico N° 10-2025-ENEMDU Pobreza y desigualdad - Instituto Nacional de Estadística y Censos (Julio, 2025)

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Nota: Los datos se encuentran expresados en dólares mensuales corrientes.

Al corte de junio de 2025, la pobreza por ingresos a nivel nacional es de 24,0%, lo que representa una disminución de 1,5 puntos porcentuales con respecto a junio de 2024. En el área urbana, la pobreza es de 15,7%, representando una reducción de 1,5 puntos porcentuales en relación a junio de 2024. De igual manera, en el área rural se registra el 41,7%, evidenciando una disminución 1,5 puntos porcentuales en relación a junio 2024. En el caso de la pobreza extrema, a nivel nacional se registra el 10,4% a junio de 2025, con una disminución de 0,2 puntos porcentuales con respecto a junio de 2024. Por otro lado, en el área urbana, a junio de 2025 se evidencia una reducción 0,9% en relación al junio de 2024; caso contrario en el área rural, en donde se observa un incremento de 1.0 puntos porcentuales.

Tabla Nro. 7: Evolución de pobreza, junio 2022 – junio 2025

INDICADOR	DESAGREGACIÓN	JUN 2022	JUN 2023	JUN 2024	JUN 2025
POBREZA	NACIONAL	25,5%	27,0%	25,5%	24,0%
	URBANO	16,7%	18,0%	17,2%	15,7%
	RURAL	42,9%	46,4%	43,2%	41,7%

POBREZA EXTREMA	NACIONAL	10,7%	10,8%	10,6%	10,4%
	URBANO	5,2%	5,2%	4,4%	3,5%
	RURAL	22,7%	22,6%	24,1%	25,1%

Fuente: Boletín Técnico N° 10-2025-ENEMDU Pobreza y desigualdad - Instituto Nacional de Estadística y Censos (Julio, 2025)
Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

De acuerdo al INEC, la medición de la pobreza multidimensional “(...) *identifica privaciones simultáneas que enfrentan las personas en el goce de los derechos del Buen Vivir, nace de la necesidad de tener métricas más completas que visibilicen los diferentes aspectos de las condiciones de vida de la población tomando en cuenta que la medición monetaria por ingresos o por consumo refleja solo un aspecto del bienestar de la población.*”. En este sentido, la tasa de pobreza multidimensional (TPM) corresponde al porcentaje de personas que viven en hogares que tienen privaciones en una tercera parte o más de los indicadores ponderados y la tasa de pobreza extrema multidimensional (TPEM) se refiere al porcentaje de personas que viven en hogares que tienen privaciones en al menos la mitad de los indicadores ponderados. A continuación, se presenta en la Ilustración Nro. 6 las dimensiones consideradas para las tasas antes mencionadas.

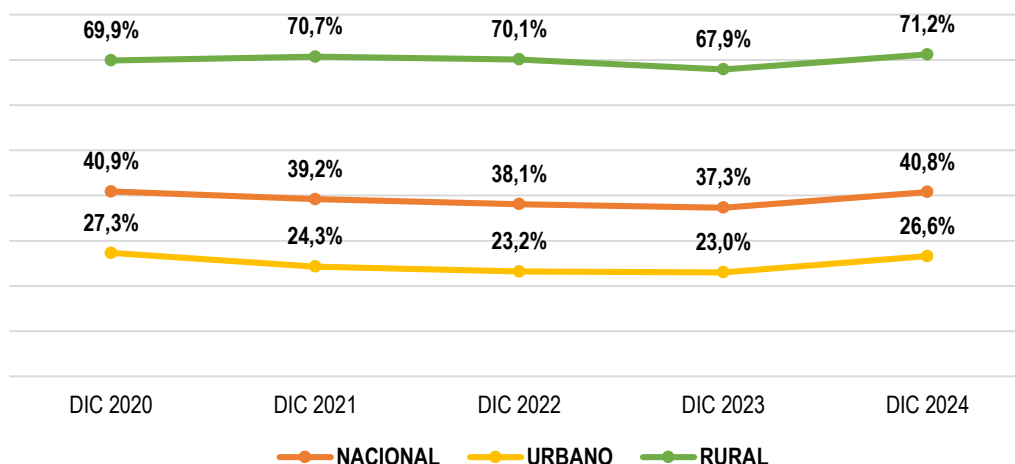
Ilustración Nro. 6: Pobreza Multidimensional - Dimensiones



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU): Indicadores de Pobreza y Desigualdad - Instituto Nacional de Estadística y Censos (Diciembre, 2024)
Elaborador por: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

A diciembre 2024, la tasa de pobreza multidimensional fue de 40,8% a nivel nacional, y el caso del sector urbano y rural fue de 26,6% y 71,2% respectivamente. En cuanto a la tasa de pobreza extrema multidimensional fue de 19,0% a nivel nacional; en tanto que el área urbana fue de 6,2% y el área rural fue 6,4%, como se observa en el Gráfico Nro. 8 y 9.

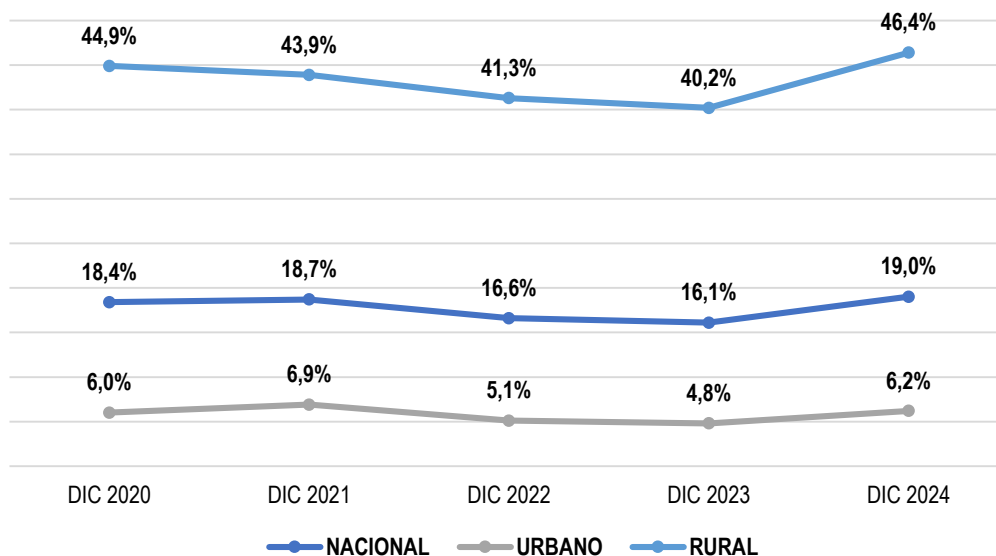
Gráfico Nro. 8: Tasa de Pobreza Multidimensional



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU): Indicadores de Pobreza y Desigualdad - Instituto Nacional de Estadística y Censos (Diciembre, 2024)

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Gráfico Nro. 9: Tasa de Pobreza Extrema Multidimensional



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU): Indicadores de Pobreza y Desigualdad - Instituto Nacional de Estadística y Censos (Diciembre, 2024)

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

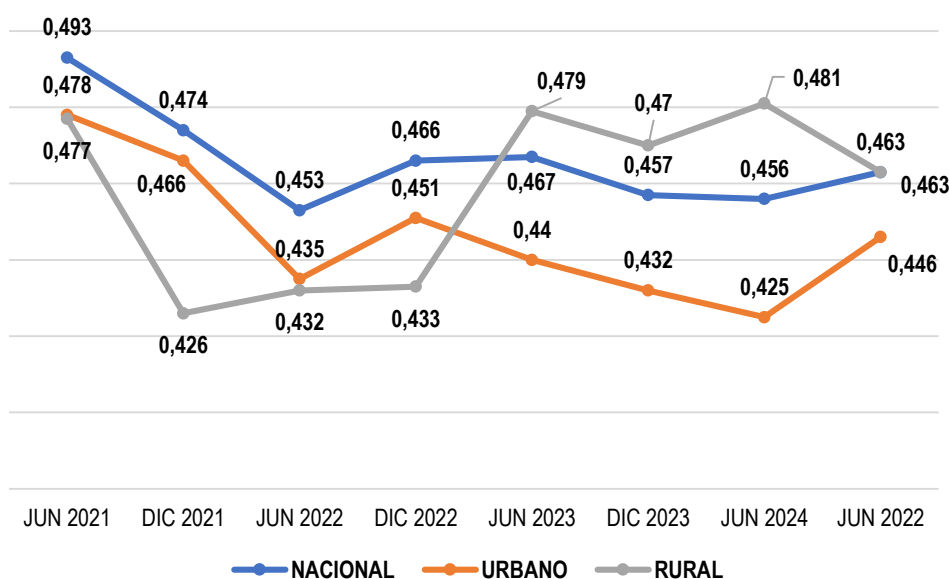
Además, en los Gráficos Nro. 8 y 9, se evidencia que la tasa de pobreza multidimensional a diciembre de 2024 registra una disminución de 0,1 puntos porcentuales en relación al diciembre de 2020, representando una leve mejora, es decir una proporción levemente menor de la población experimenta privaciones en múltiples dimensiones del bienestar, como educación, salud, vivienda, etc. Caso contrario con la tasa de

pobreza extrema multidimensional, la cual registra un incremento 0,6 puntos porcentuales de diciembre de 2020 a diciembre de 2024, lo cual indica que una mayor proporción de la población se encuentra en una situación de privación severa en múltiples dimensiones, sugiriendo un empeoramiento de las condiciones de vida para los más vulnerables.

Otros de los indicadores sociales es el Coeficiente de Gini para la desigualdad de ingresos, en referencia a forma en que se distribuye el ingreso per cápita del hogar dentro de la sociedad. En este sentido, conforme el INEC, el coeficiente de desigualdad de Gini mide “el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad).”.

Al corte de diciembre de 2024, el coeficiente de Gini a nivel nacional fue de 0,463, lo que representa que existe un nivel de desigualdad moderado en la distribución de los ingresos. Por otro lado, en el área rural y urbano, se ubicó en 0,463 y en 0,446, respectivamente. Es preciso mencionar, que el hecho de que sea idéntico (0,463) para el área rural y que sea inferior (0,446) para la urbana indica que hay una mayor desigualdad de ingresos en la zona rural que en la zona urbana.

Gráfico Nro. 10: Coeficiente de Gini



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU): Indicadores de Pobreza y Desigualdad - Instituto Nacional de Estadística y Censos (Diciembre, 2024)

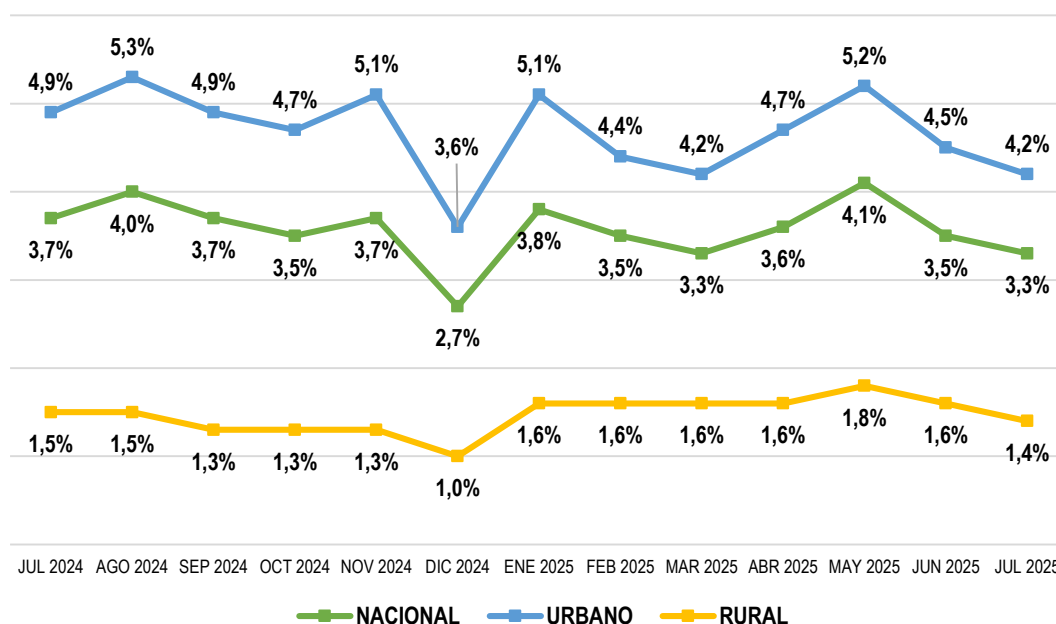
Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Por otro lado, se tienen los indicadores sociales asociados al desempleo, como son: la tasa de desempleo (porcentaje de la PEA sin empleo), la tasa de subempleo (porcentaje de personas con empleo precario y

deseo de más horas, la población económicamente activa (PEA) y la población económicamente inactiva (PEI), entre otros.

A julio de 2025, la tasa de desempleo fue del 3,3% a nivel nacional; a nivel de desagregación por área urbana y rural, la tasa de desempleo fue del 4,2% y de 1,4% respectivamente. Estas cifras representan que, el 3.3% de la fuerza laboral nacional estaba desempleada, en tanto que, la tasa de desempleo en las áreas rurales (1.4%) fue significativamente menor que en las zonas urbanas (4.2%), indicando una mayor escasez de empleo en las ciudades en comparación con el campo en ese periodo en mención.

Gráfico Nro. 11: Tasa de desempleo

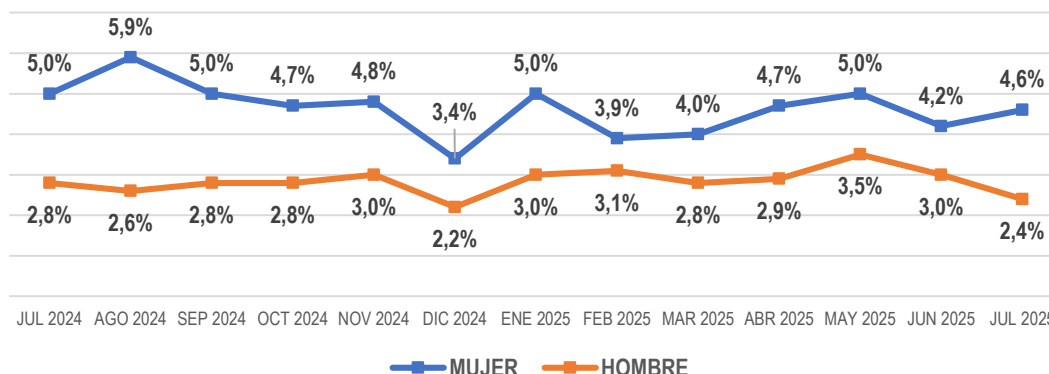


Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU): Indicadores Laborales - Instituto Nacional de Estadística y Censos (Julio, 2025)

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

En cuanto a la tasa de subempleo, se la presenta según el sexo. Al corte de julio de 2025, la tasa de desempleo se ubicó en 4,6% para las mujeres y 2,4% para los hombres, en comparación a julio de 2024, en donde la tasa se registró en 5% para las mujeres y 2.8 para los hombres. Estas cifras representan una mejora en las condiciones laborales entre 2024 y 2025, para ambos sexos. Específicamente, el desempleo femenino disminuyó 0,4 puntos porcentuales (de 5% a 4,6%) y el masculino 0,4 puntos porcentuales (de 2,8% a 2,4%), lo que sugiere que el mercado laboral se volvió más inclusivo y ofreció mayores oportunidades de empleo para ambos grupos.

Gráfico Nro. 12: Tasa de subempleo según sexo



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU): Indicadores Laborales - Instituto Nacional de Estadística y Censos (Julio, 2025)

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

En cuanto a la composición de la población, a julio de 2025, a nivel nacional: la población en edad de trabajar (PET) fue de 13,41 millones de personas, la población económicamente activa (PEA) fue de 8,57 millones de personas y la población económicamente inactiva (PEI) fue de 4,84 millones de personas. En comparación a julio de 2024, donde la población en edad de trabajar fue de 13,23 millones de personas, la población económicamente activa fue de 8,68 millones de personas y la población económicamente inactiva fue de 4,55 millones de personas. En este sentido, entre el período de julio de 2024 y julio de 2025, hubo un incremento de la población en edad de trabajar y de la población económicamente inactiva, sin embargo, se presentó una reducción en la población económicamente activa. La PET creció en 180.225 personas, mientras que la PEI aumentó en 290.689 personas y la PEA se redujo en 109.464 personas, lo cual implica que, a pesar de que hay más personas en edad de trabajar, una parte importante de estas pasó a la inactividad, y la cantidad de personas que participan activamente en el mercado laboral disminuyó.

Tabla Nro. 8: Composición de la población a nivel nacional

DESAGREGACIÓN	JULIO 2024	JULIO 2025
Población en edad de trabajar (PET)	13.234.078	13.415.303
Población económicamente activa (PEA)	8.682.533	8.573.069
Población económicamente inactiva (PEI)	4.551.545	4.842.234

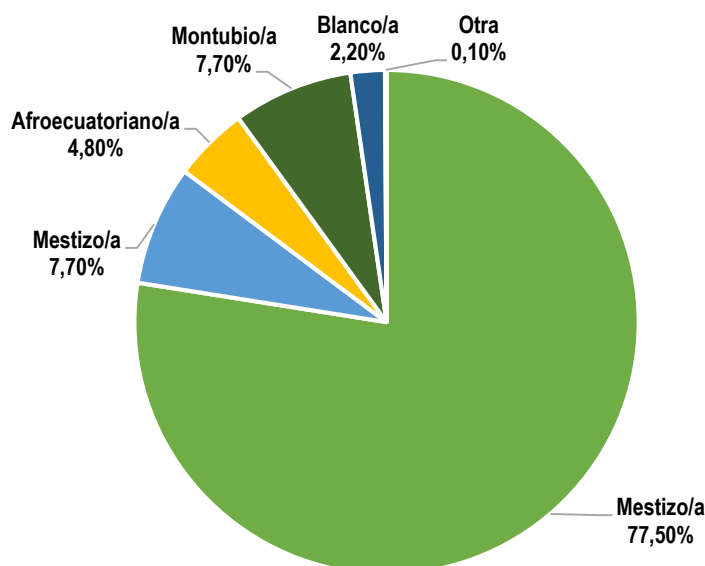
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU): Indicadores Laborales - Instituto Nacional de Estadística y Censos (Julio, 2025)

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Con respecto al contexto demográfico, el Ecuador posee una población total de 16.938.986 habitantes, con una tasa de crecimiento interanual de 1,3%. A nivel de sexo, se registran 8.252.523 hombres y 8.686.463 mujeres, en donde la edad media de la población es 29 años, según el Censo de Población y Vivienda

2022. En cuanto al porcentaje de la población de acuerdo a su autoidentificación según cultura y costumbres es el siguiente:

Gráfico Nro. 13: Porcentaje de la población de acuerdo a su autoidentificación según cultura y costumbres



Fuente: Censo Ecuador - Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022).

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

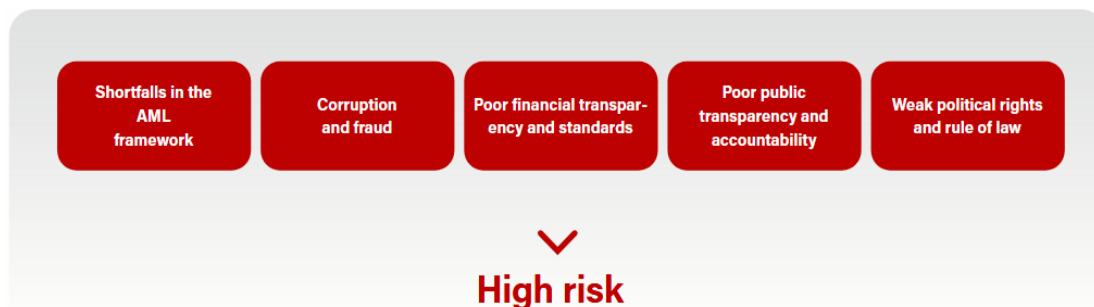
Así también, conforme a los datos oficiales del INEC (Estimaciones y Proyecciones de Población – Nivel Nacional, Período 1950-2050), la población alcanza para el 2025 aproximadamente 18.103.660 millones de habitantes.

Por otro lado, se cuenta con información relevante generada a partir del “Basel AML Index” o “Índice de Prevención del Lavado de Dinero de Basilea”. En este sentido, el Instituto de Basilea sobre la Gobernanza señala que: “(...) es una herramienta independiente de clasificación basada en datos y evaluación de riesgos para el blanqueo de dinero y los riesgos relacionados con la delincuencia financiera en todo el mundo. Proporciona puntuaciones de riesgo para los países y jurisdicciones sobre la base de datos de 17 fuentes disponibles al público, (...)”. Así también, las puntuaciones de riesgo cubren cinco dominios con sus respectivas ponderaciones, considerados para contribuir a un alto riesgo de lavado de dinero:

1. Calidad del marco de AML/CFT/CPF - 50%.
2. Riesgos de corrupción y fraude - 17,5%

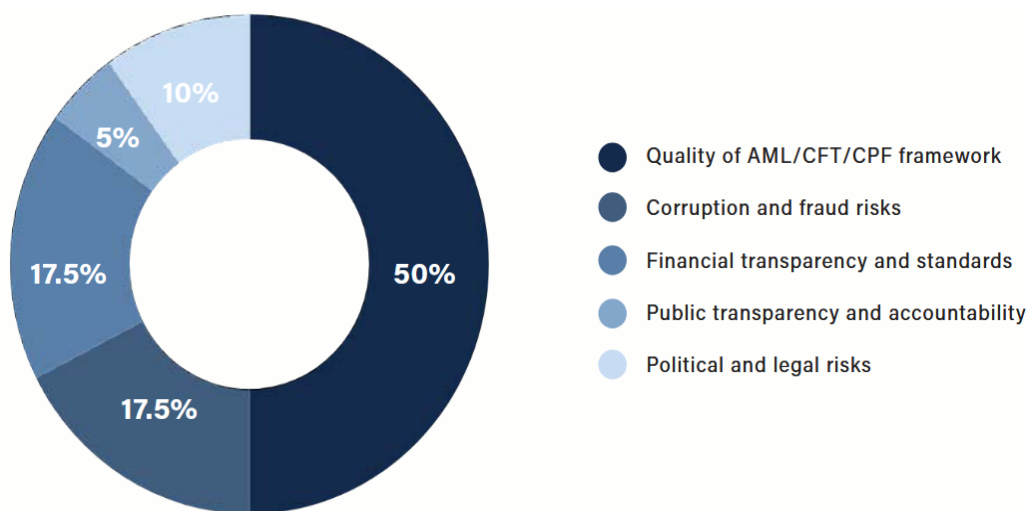
3. Transparencia y normas financieras - 17,5%.
4. Transparencia y rendición de cuentas públicas - 5%.
5. Riesgos jurídicos y políticos - 10%.

Ilustración Nro. 7: Dominios considerados para contribuir a un alto riesgo de lavado de dinero



Fuente: Basel AML Index 2024: 13th Public Edition Ranking money laundering risks around the world.
Elaborador por: Basel Institute on Governance.

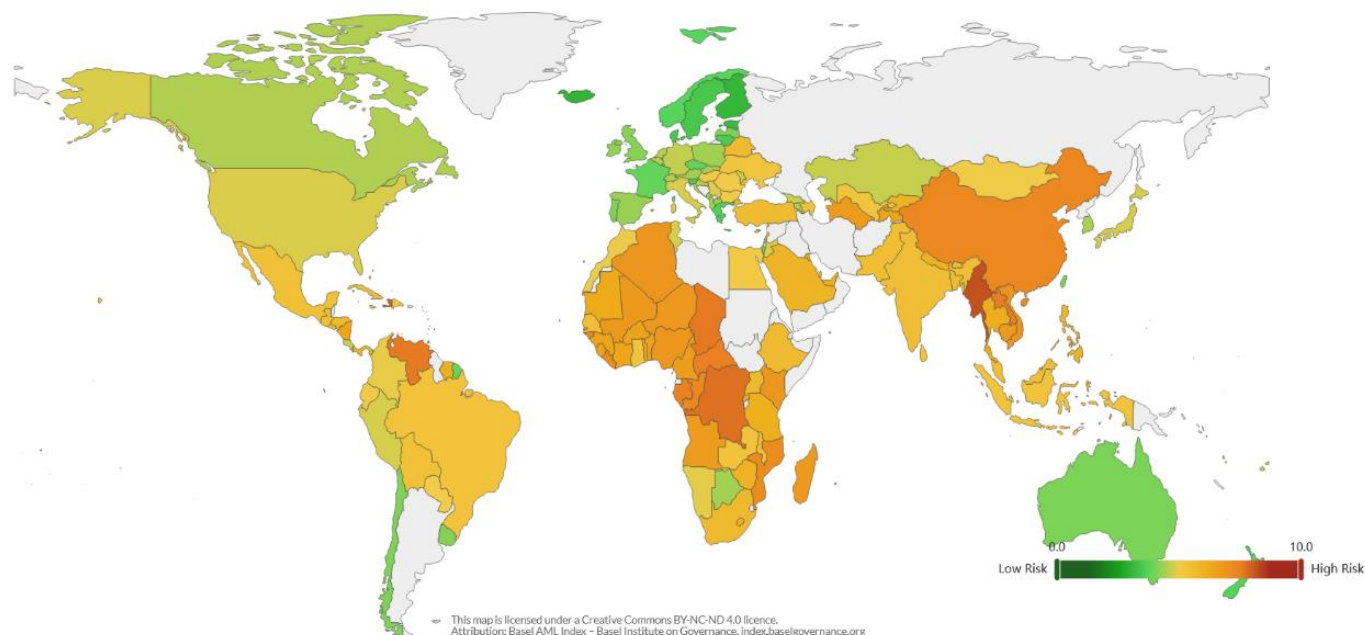
Ilustración Nro. 8: Ponderación de dominios considerados para contribuir a un alto riesgo de lavado de dinero



Fuente: Basel AML Index 2024: 13th Public Edition Ranking money laundering risks around the world.
Elaborador por: Basel Institute on Governance.

En la Ilustración Nro. 9, se muestra el mapa con las puntuaciones generales de riesgo de lavado de dinero para los 164 países y jurisdicciones incluidos en la Edición Pública de 2024 del Índice AML de Basilea. El riesgo máximo es 10.

Ilustración Nro. 9: Global money laundering risks in 2024



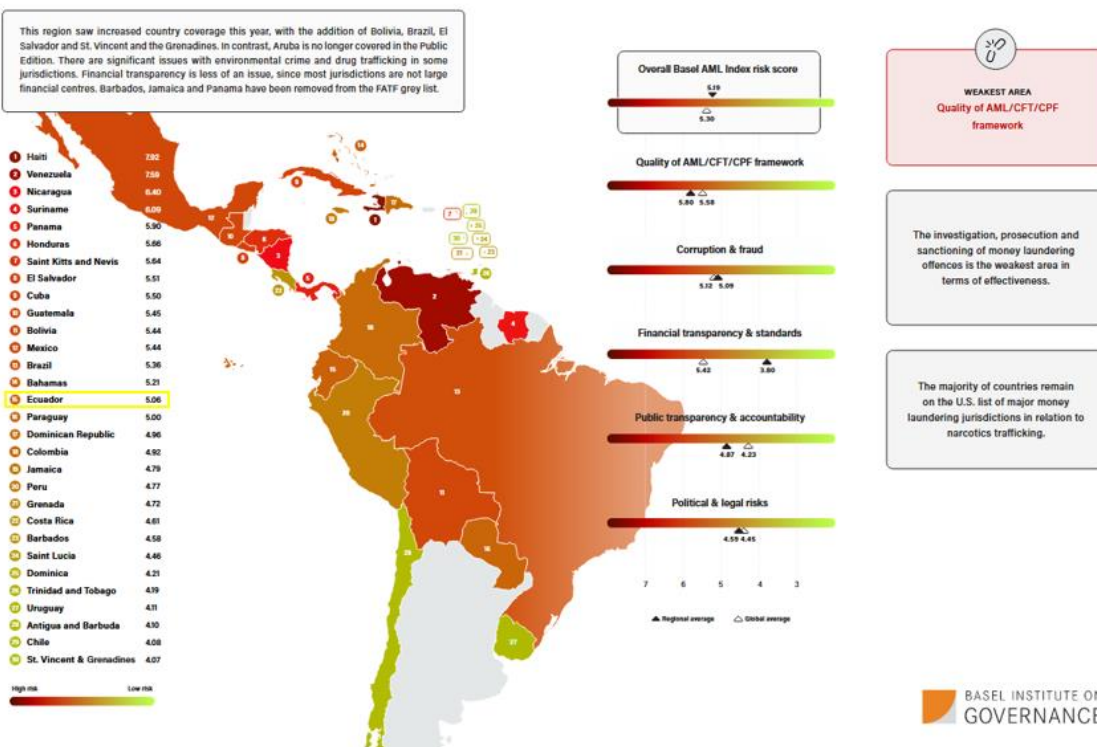
Fuente: Basel AML Index 2024: 13th Public Edition Ranking money laundering risks around the world.

Elaborador por: Basel Institute on Governance.

En 2024, Ecuador se ubicó en el puesto 87 a nivel global (164 jurisdicciones) en el Índice de Prevención del Lavado de Dinero de Basilea, lo que refleja una situación de riesgo relativamente alta en la prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, evidenciada por una puntuación de riesgo de 5.06 en una escala donde los valores más bajos indican menor riesgo. Esta clasificación subraya la necesidad de mejorar los mecanismos de control y las estrategias para mitigar los delitos financieros en el país.

Ilustración Nro. 10: Basel AML Index – Latin America and Caribbean (Ecuador)

Latin America and Caribbean



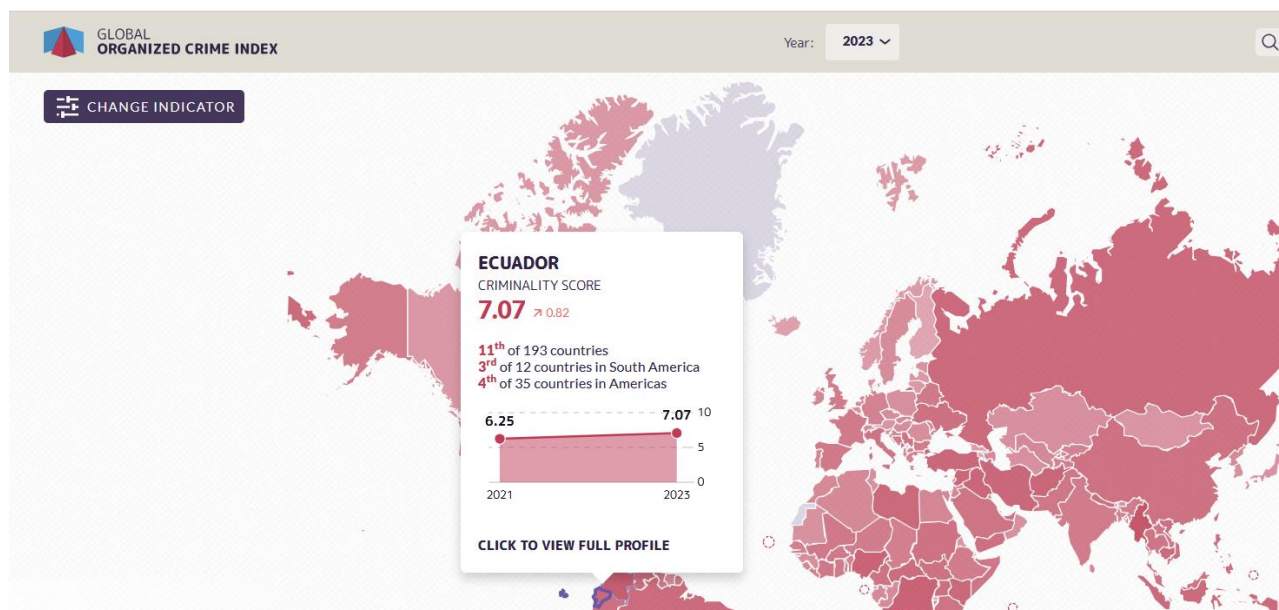
Fuente: Basel AML Index 2024: 13th Public Edition Ranking money laundering risks around the world.

Elaborador por: Basel Institute on Governance.

En la misma línea, el Índice Global de Delincuencia Organizada es una herramienta de la Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC) que evalúa la criminalidad y la resiliencia al crimen organizado en 193 países, utilizando tres pilares principales: los mercados delictivos, los actores delictivos y la resiliencia frente a la delincuencia. Este índice proporciona datos cuantitativos y cualitativos para informar a los responsables políticos sobre la priorización de intervenciones y la medición de su efectividad contra la delincuencia organizada.

En el 2023, el Índice Global de Crimen Organizado registró que Ecuador obtuvo un puntaje de 7,07, lo que lo ubicó como uno de los diez países con mayor criminalidad a nivel mundial y en el puesto 11 entre los más peligrosos. Este resultado reflejó un aumento significativo en los mercados criminales del país, especialmente en actividades como el narcotráfico, el sicariato, la minería ilegal y la extorsión.

Ilustración Nro. 11: Índice Global de Crimen Organizado - Ecuador



Fuente: Global Organized Crime Index.

Elaborado por: Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC).

En cuanto a la evaluación de la resiliencia en el Índice Global de Crimen Organizado, siendo esta la capacidad de un país para resistir y dismantelar el crimen organizado, evaluada mediante indicadores políticos, jurídicos, económicos y sociales. Ecuador registro un puntaje de 4.88, lo que se puede traducir en la necesidad latente de mejorar la capacidad para resistir y recuperarse del impacto de la delincuencia organizada, en relación al puntaje obtenido en el 2021 de 5.71 (0,88). De igual manera, específicamente en la lucha contra el lavado de activos con una calificación de 5.5 del 2023 con respecto al 7 del 2021.

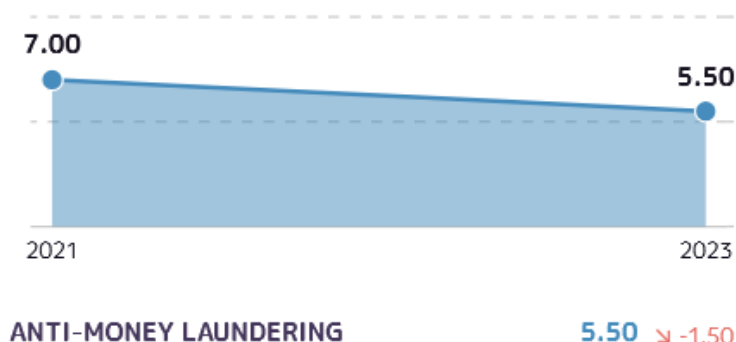
Ilustración Nro. 12: Índice Global de Crimen Organizado / Resiliencia - Ecuador



Fuente: Global Organized Crime Index.

Elaborado por: Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC).

Ilustración Nro. 13: Índice Global de Crimen Organizado / Resiliencia: Lucha contra el lavado de activos – Ecuador



Fuente: Global Organized Crime Index.

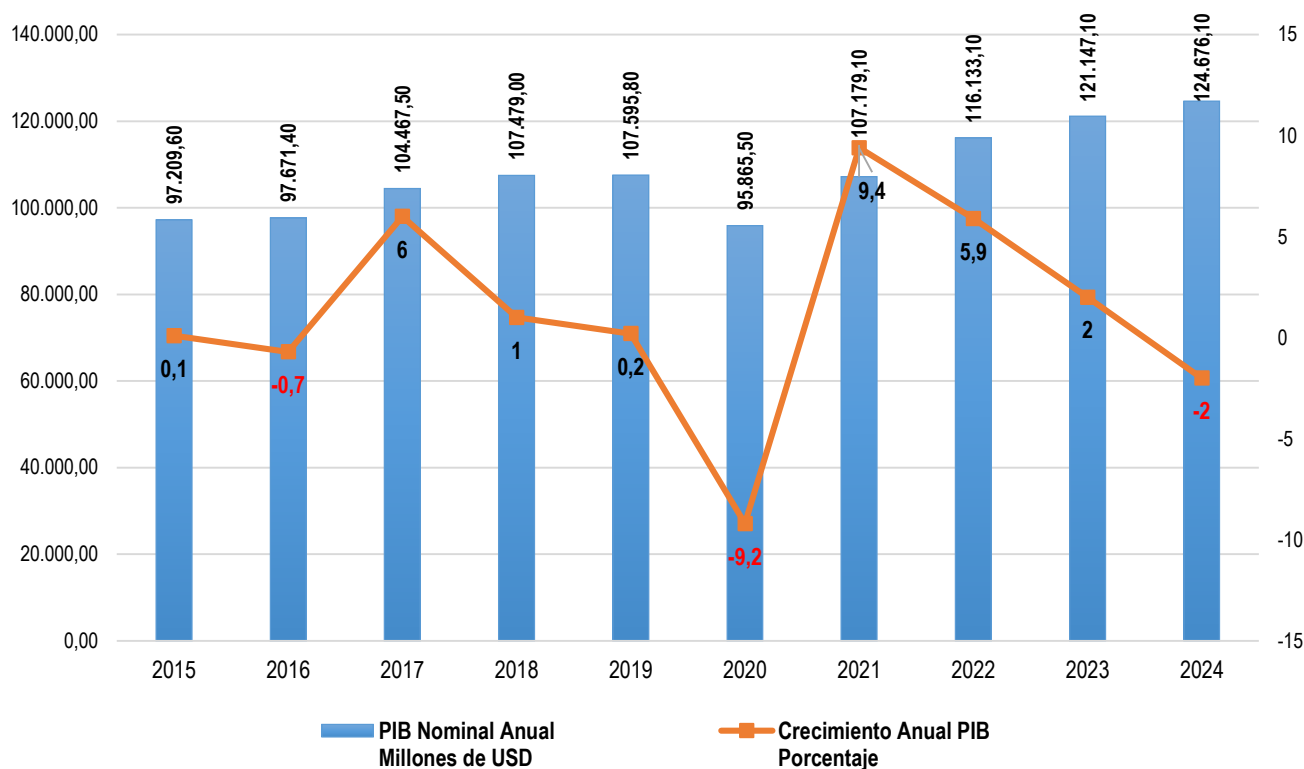
Elaborado por: Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC).

2.2.1.3. Económico

En el contexto económico, el crecimiento de la economía ecuatoriana se presenta en el Gráfico Nro. 13. Para los años de 2016 (-0,7%), 2020 (-9,2%) y 2024 (-2%), se registra tasas de crecimiento negativas es decir un decrecimiento real.

Específicamente en el año 2020, se evidencia que fue la caída más fuerte, la cual coincide con los meses de aislamiento social acusada por la COVID-19. Para el 2021, se presenta una mejora significativa registrando una tasa de crecimiento anual de 9,4%, y en los años posteriores un decrecimiento, lo cual se traduce en una contracción en la producción total de bienes y servicios del país. Esto implica que el Producto Interno Bruto (PIB) real se reduce, lo que se describe como una disminución de la actividad económica general.

Gráfico Nro. 14: PIB Nominal Anual y Crecimiento Anual PIB



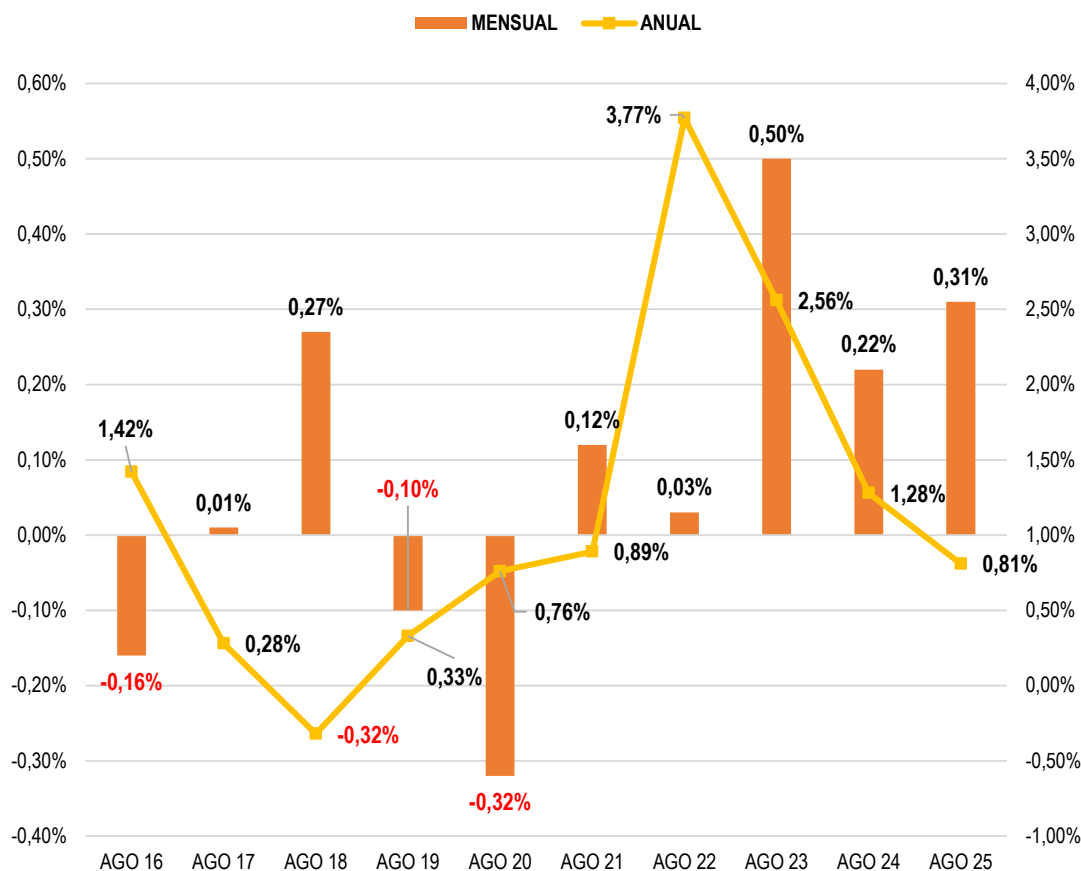
Fuente: Estadística del Sector Real - Banco Central.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

En cuanto al Índice de Precios al Consumidor (IPC), según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos señala que, “(...) es un indicador económico que mide la evolución del nivel general de precios correspondiente al conjunto de productos (bienes y servicios) de consumo, adquiridos por los hogares en un período determinado de tiempo. El IPC es la medida oficial de la inflación registrada en el país.”.

Conforme se evidencia en el Gráfico Nro. 15, el promedio de la inflación anual en el período 2016-2025 fue de 1,03% y el promedio de la inflación mensual (agosto) del período en referencia fue 0,09%. Para el mes de agosto de 2025, se registra una inflación de 0,31%, lo cual señala un aumento en el nivel de precios de los bienes y servicios durante ese mes, en comparación con el mes anterior.

Gráfico Nro. 15: Evolución IPC

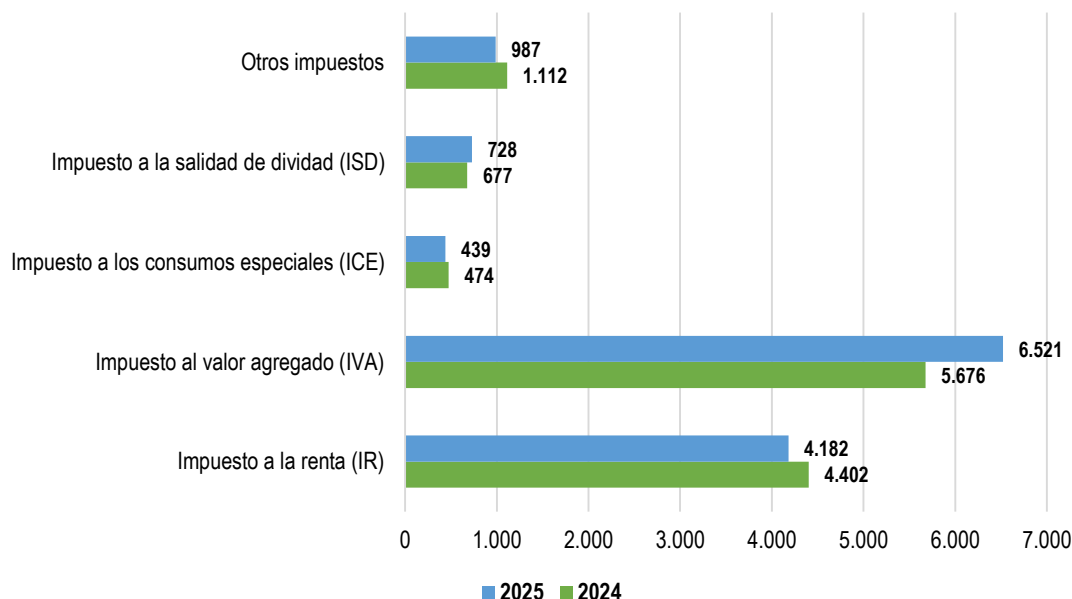


Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC). Base: 2014 - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Agosto, 2025).

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

En cuanto a la recaudación fiscal, se observa que el año 2025 se registra una mayor recaudación en los deferentes impuestos con un monto total de USD. 12.857, en comparación a los USD. 12.341 del 2024. El impuesto al valor agregado en donde se registra un mayor incremento con USD. 845 millones de dólares más comparado al 2024, lo cual se puede traducir a un crecimiento significativo debido a factores como el aumento del consumo interno, mayores ventas, o posibles ajustes en las tarifas del impuesto.

Gráfico Nro. 16: Recaudación fiscal, período 2024-2025 (en millones de dólares)



Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC). Base: 2014 - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Agosto, 2025).

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

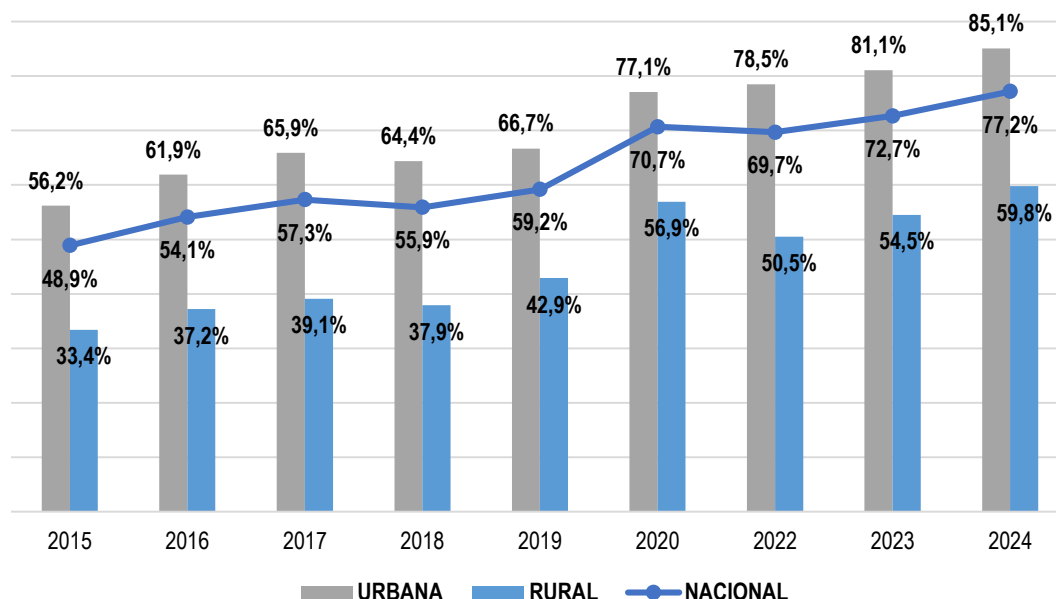
Nota: * El año 2025, corresponde al acumulado de enero a julio.

2.2.1.4. Tecnológico

En el contexto de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se aborda información estadística sobre acceso y uso del internet (servicios y/o actividad), analfabetismo digital, la cual es insumo fundamental para el análisis y formulación de políticas públicas.

Como se observa en el Gráfico Nro. 17, en el período analizado del 2015-2024, hay un incremento sustancial pasando de 48,9% a 77,2% de personas que utilizan internet, existiendo 28,3 puntos porcentuales de diferencia respectivamente. Adicionalmente, se muestra una marcada desigualdad en el acceso entre las zonas urbanas (85% de la población) y rurales (59.8% de la población), con una diferencia de 25.3 puntos porcentuales que pone de manifiesto la brecha digital, principalmente en perjuicio de la población rural, según los datos en el período analizado.

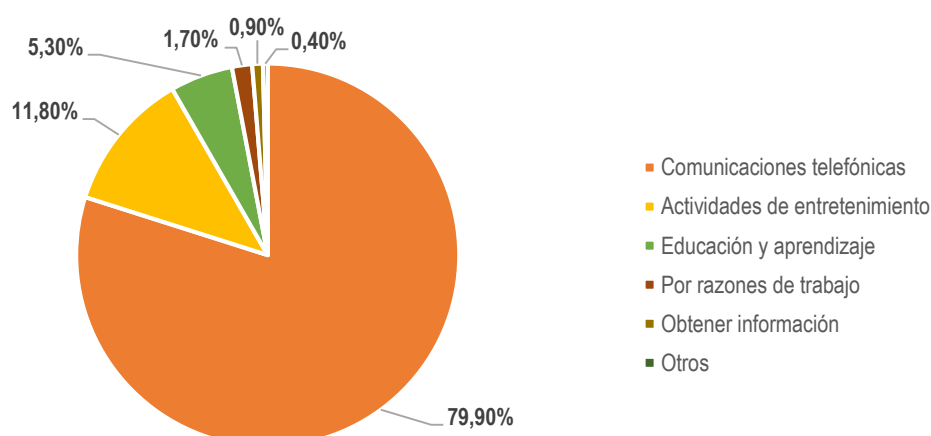
Gráfico Nro. 17: Porcentaje de personas que utilizan internet



Fuente: Tecnologías de la información y comunicación- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Julio, 2024).
Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

En cuanto al uso de internet conforme el servicio y/o actividad, hay una marcada tendencia a los servicios y/o actividades relacionadas con las comunicaciones telefónicas, registrando el 79,90%. Esta tendencia resalta la prevalencia de las plataformas y aplicaciones de comunicación como el principal motor del uso de internet en la población.

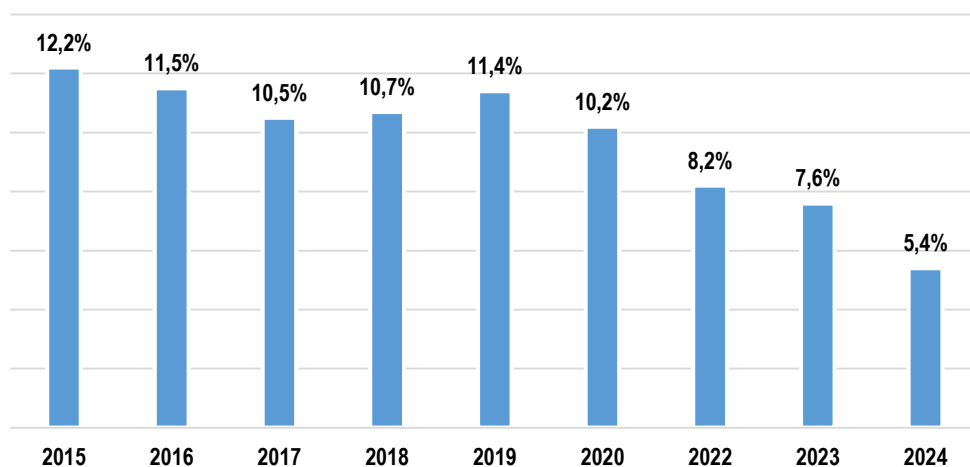
Gráfico Nro. 18: Uso de internet - Servicios y/o Actividades



Fuente: Tecnologías de la información y comunicación- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Julio, 2024).
Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

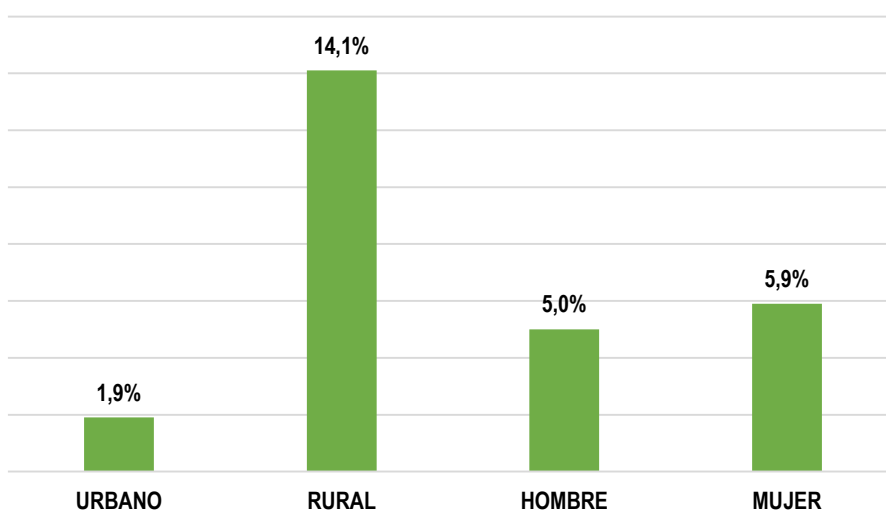
El analfabetismo digital en Ecuador se ha reducido significativamente, pero sigue siendo una brecha importante, pasando de 12,2% en el 2015 a 5,5% en el 2024. Es importante señalar, las zonas rurales presentan una mayor tasa de analfabetismo digital que las áreas urbanas, y de igual manera, en el caso del hombre y mujer. Se puede mencionar entre las causas principales es la falta de acceso a tecnología e internet, la limitada infraestructura digital en zonas rurales y la ausencia de una cultura digital que impulse el uso y la comprensión de estas herramientas.

Gráfico Nro. 19: Evaluación del analfabetismo digital



Fuente: Tecnologías de la información y comunicación- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Julio, 2024).
Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Gráfico Nro. 20: Analfabetismo digital



Fuente: Tecnologías de la información y comunicación- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Julio, 2024).
Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

2.2.1.5. Cultural

En el contexto cultural de Ecuador, la UAFE se relaciona con la promoción de la transparencia y la prevención del lavado de activos y financiamiento de delitos a través de la capacitación y la colaboración con la sociedad. A través de talleres, cursos, mesas técnicas y de ayuda, sensibiliza sobre los problemas generados por la corrupción y otros delitos financieros, buscando crear una cultura de honestidad y compromiso ciudadano. También colabora con otras instituciones externas, brindándoles herramientas para que informen de manera responsable sobre la lucha contra estos ilícitos, fortaleciendo así el papel de la prensa en la fiscalización y denuncia de irregularidades.

Específicamente, la UAFE tiene un rol crucial en la promoción de la transparencia, través de: 1) capacitación ciudadana, ofreciendo capacitación gratuita en línea y presencial para sensibilizar a la ciudadanía sobre los problemas del lavado de activos y el financiamiento de delitos; 2) creación de una cultura de transparencia: el objetivo es fomentar una cultura de transparencia en la sociedad, promoviendo la participación activa en la prevención de delitos financieros.

Por otro lado, está el impacto cultural de la UAFE en la promoción de la ética, ya que al capacitar a la ciudadanía y a los profesionales, la UAFE busca promover una cultura de ética y responsabilidad en el manejo de los recursos financieros, contribuyendo a desincentivar actos ilícitos. Además de, la concientización sobre delitos conexos, con el fin de sensibilizar sobre delitos como el soborno, la corrupción, el fraude, la trata de personas, el tráfico de armas y el terrorismo, que están relacionados con el lavado de activos.

Por último, el fortalecimiento de la democracia, al promover la transparencia y la lucha contra la corrupción, la UAFE contribuye al fortalecimiento de las instituciones democráticas y la confianza ciudadana.

2.2.2. Análisis sectorial, diagnóstico territorial y mapeo de actores

2.2.2.1. Análisis sectorial

La UAFE forma parte del sector seguridad, al ser adscrita al ente rector del Sistema Nacional de Inteligencia, razón por la cual, el análisis sectorial se enfocará primordialmente en el contexto con el cual se relaciona, conforme la disponibilidad de información.

Integración Fronteriza (ZIF), ya que se requiere un mayor control del dinero en efectivo en los pasos de frontera.

Además y de acuerdo al análisis antes mencionado, se indica que en la mayoría de los casos de lavado de activos no se logró identificar el sector empresarial asociado debido a la escasez de información en operaciones de flagrancia. Sin embargo en los casos identificados, el sector inmobiliario lideró con el 15% de procesos y USD. 25 millones en lavado, seguido por la vulneración de instituciones públicas con USD. 5 millones y el sector financiero USD. 5% de casos, sin registro de monto.

Tabla Nro. 9: Sectores involucrados en operaciones de lavado de activos

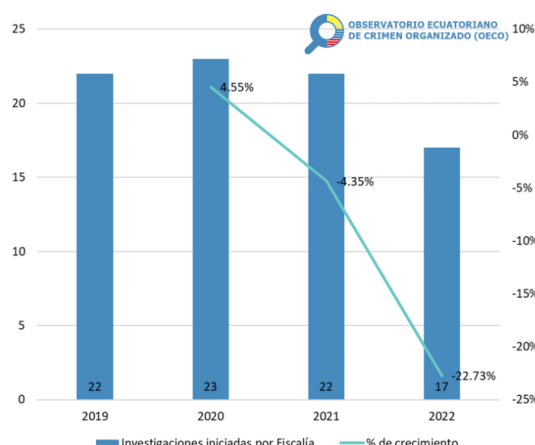
SECTORES INVOLUCRADOS	NRO. CASOS	%	MONTO	%
No indica	28	70%	1.137.015,00	3,52%
Inmobiliario	6	15%	25.313.666,60	78,43%
Instituciones Públicas	4	10%	5.823.559,64	18,04%
Financiero	2	5%	No señala	-
TOTAL	40	100%	32.274.241,24	100,00%

Fuente: Resumen del Estudio de Sentencias por Lavado de Activos en Ecuador 2020 - 2022.

Elaborado por: Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO) (2023).

En la misma línea, para el período 2019-2022 existe una variación significativa en el número de casos de investigaciones sobre lavado de activos iniciados por la Fiscalía General del Estado, ya que paso 22 casos en el 2019 a 17 casos en el 2022, registrando una tasa de crecimiento de -22,73%.

Gráfico Nro. 21: Investigaciones sobre lavado de activos iniciadas por la Fiscalía General del Estado



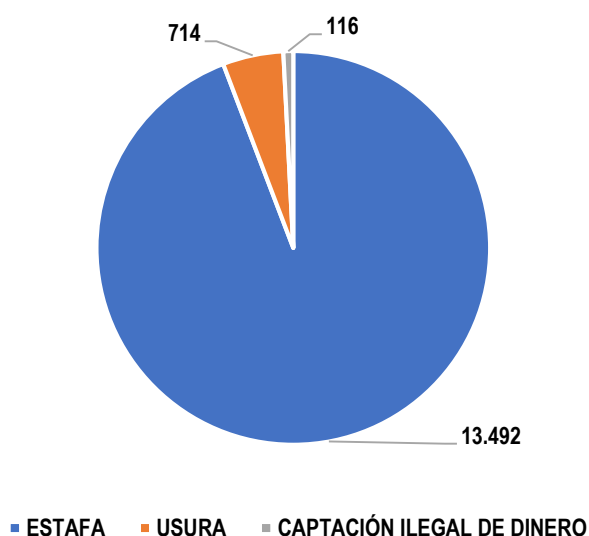
Fuente: Resumen del Estudio de Sentencias por Lavado de Activos en Ecuador 2020 - 2022.

Elaborado por: Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO) (2023).

Análisis de Riesgo de Lavado de Activos en el Sector de las Microfinanzas (Abril 2022)

Con relación a los delitos predeterminantes del lavado de activos, en específico a lo relacionado con captación ilegal de dinero, usura y estafa, para el período de 10 de agosto 2014 a 30 noviembre de 2021, se evidencia en el Gráfico Nro. 22 que el delito de estafa registra más causas ingresadas con 13.492, es decir fue al más frecuente, que corresponde al 94,20% de total causas ingresadas, seguido del de usura con 714 (4,99%) y 116 (0,81%) causas por captación ilegal de dinero

Gráfico Nro. 22: Causas Ingresada



Fuente: Análisis de Riesgo de Lavado de Activos en el Sector de las Microfinanzas (Abril 2022), Dirección de Análisis Estratégico - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Respecto a las causas ingresadas a nivel de provincia y delito, en la Tabla Nro. 10 se observa que la provincia de Pichincha registra el mayor número de causas ingresadas con 2.341 (16,35%), seguido de Guayas con 2.191 (15,30) y Azuay con 1.347 (9,41%), por lo cual, se puede evidenciar que los delitos de captación ilegal de dinero, estafa y usura se concentran en las provincias de mayor movimiento económico (Pichincha y Guayas). Por otro parte, en el delito de captación ilegal de dinero, Cañar registra el mayor número de causas con 31 correspondiente al 26,72%, en tanto que, en el delito de estafa, está la provincia de Pichincha con 2.227 causas, es decir el 16,51%, y por último en el delito de usura, se encuentra Azuay con 178 causas ingresadas (24,93%).

Tabla Nro. 10: Causas Ingresadas por provincia y delito

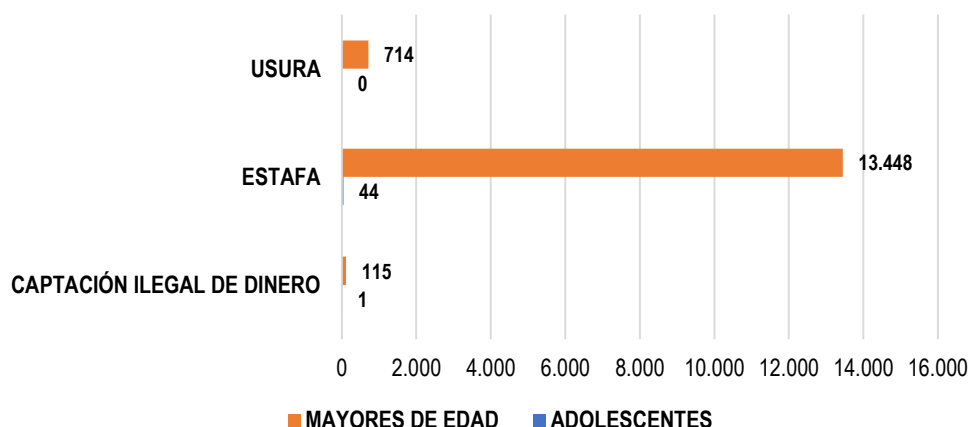
PROVINCIA	CAPTACIÓN ILEGAL DE DINERO	ESTAFA	USURA	TOTAL
PICHINCHA	29	2.227	85	2.341
GUAYAS	9	2.141	41	2.191
AZUAY	3	1.166	178	1.347
EL ORO	5	921	73	999
MANABÍ	6	925	26	957
CAÑAR	31	706	50	787
LOS RÍOS	5	666	30	701
CHIMBORAZO	1	658	23	682
LOJA	10	543	53	606
TUNGURAHUA	1	498	4	503
ESMERALDAS	0	465	3	468
COTOPAXI	10	377	10	397
SANTO DOMINGOS DE LOS TSÁCHILAS	0	347	24	371
IMBABURA	0	358	7	365
BOLÍVAR	0	289	11	300
MORONA SANTIAGO	4	248	28	280
SUCUMBIOS	1	215	2	218
SANTA ELENA	0	192	24	216
ORELLANA	0	147	5	152
ZAMORA CHINCHIPE	1	98	32	131
NAPO	0	114	3	117
CARCHI	0	107	2	109
PASTAZA	0	71	0	71
GALÁPAGOS	0	13	0	13
TOTAL	116	13.492	714	14.322

Fuente: Análisis de Riesgo de Lavado de Activos en el Sector de las Microfinanzas (Abril 2022), Dirección de Análisis Estratégico - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Por otro lado, en el Gráfico Nro. 23, se muestra que la mayoría de casos por delitos de captación ilegal de dinero, estafa y usura son ejecutadas por mayores de edad con total de 14.277 delitos (99,69%), razón por la cual, se evidencia que muy pocos casos han sido juzgados por jueces especiales de la Niñez y la Familia, esto por ser menores de edad, y este rango etario registra un total de 45 delitos correspondiente al 0,31% del total de delitos.

Gráfico Nro. 23: Rango etario de Tipo de Infractor

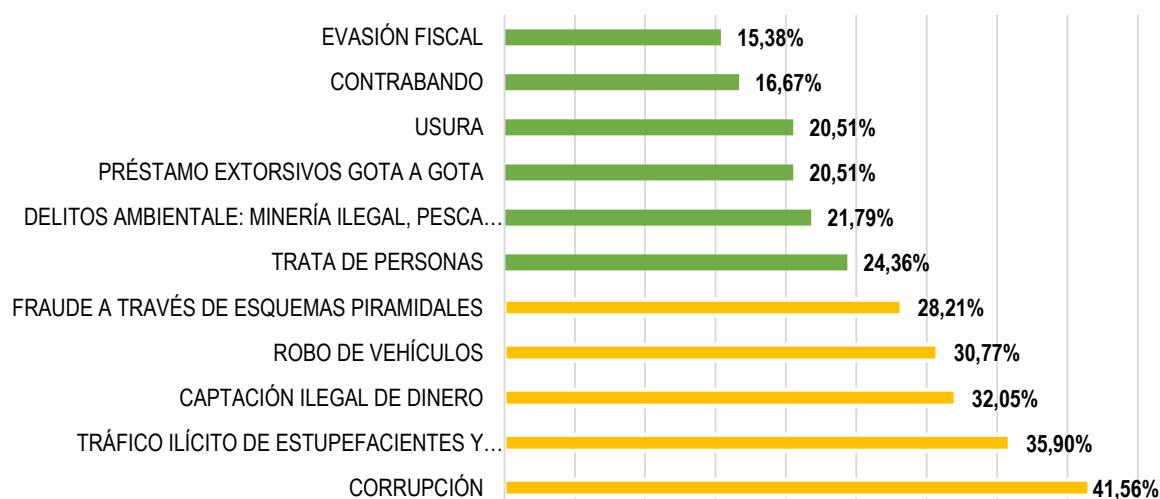


Fuente: Análisis de Riesgo de Lavado de Activos en el Sector de las Microfinanzas (Abril 2022), Dirección de Análisis Estratégico - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Conforme la muestra seleccionada para el análisis de riesgo de lavado de activos en el sector de las micro finanzas, en los primeros cinco lugares de delitos precedentes de lavado de activos que presentan una alta amenaza al sector micro financiero se encuentran los siguientes: corrupción (41,56%), tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y sustancias psicotrópicas (35,90%), captación ilegal de dinero (32,05%), robo a vehículos (30,77%) y fraudes a través de esquemas piramidales (28,21%).

Gráfico Nro. 24: Ranking de amenazas identificadas en el sector



Fuente: Análisis de Riesgo de Lavado de Activos en el Sector de las Microfinanzas (Abril 2022), Dirección de Análisis Estratégico - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Por otro parte y específicamente en cuanto a la UAFE, la misma maneja información altamente sensible cuya clasificación es Reservada y Secreta, el acceso no autorizado a la misma, podría comprometer análisis e investigaciones en curso, la seguridad financiera del país y la estabilidad de todo el sistema económico. Es importante señalar, que la UAFE mantiene sujetos obligados a reportar, los cuales se encuentran conformados por las instituciones del sistema financiero y de seguros regidas por el Código Orgánico Monetario y Financiero; y las establecidas en la ley cuyo organismo de control es la UAFE, estas son: las filiales extranjeras bajo control de las instituciones del sistema financiero ecuatoriano; las bolsas y casas de valores; las administradoras de fondos y fideicomisos; las cooperativas, fundaciones y organismos no gubernamentales; las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la comercialización de vehículos, embarcaciones, naves y aeronaves; las empresas dedicadas al servicio de transporte nacional e internacional de dinero, encomiendas o paquetes postales, correos y correos paralelos, incluyendo sus operadores, agentes y agencias; las agencias de turismo y operadores turísticos; las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la inversión e intermediación inmobiliaria y a la construcción; hipódromos; los montes de piedad y las casas de empeño; los negociadores de joyas, metales y piedras preciosas; los comerciantes de antigüedades y obras de arte; los notarios; los promotores artísticos y organizadores de rifas; los registradores de la propiedad y mercantiles. Además, la UAFE mediante resolución podrá incorporar nuevos sujetos obligados a reportar; y podrá solicitar información adicional a otras personas naturales o jurídicas.

Al 30 de diciembre de 2024, la UAFE cuenta con 18.190 sujetos obligados con Código de Registro Activo, de los cuales 8.194 se encuentran bajo el control y supervisión de la UAFE, al no contar con un organismo de control específico.

Tabla Nro. 11: Sujetos obligados a reportar a la UFE

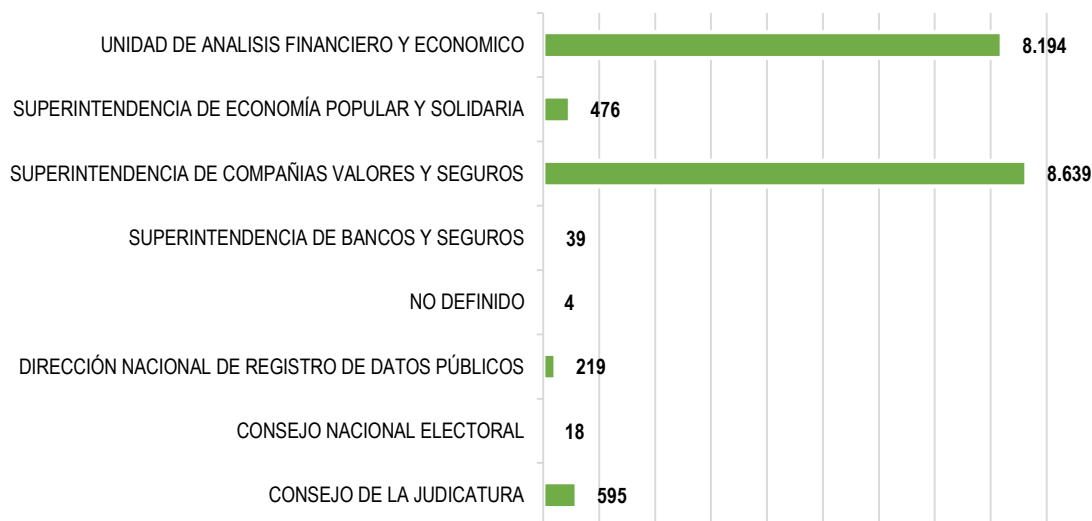
SECTORES ECONÓMICOS A REPORTAR	NÚMERO DE SUJETOS OBLIGADOS
ABOGADOS	64
ACTORES CON REPORTES ESPECÍFICOS	3.189
ADMINISTRADORAS DE FONDOS	30
BOLSA DE VALORES	2
CASAS DE VALORES	37
CLUBES U ORGANIZACIONES DEDICADAS AL FUTBOL PROFESIONAL, SERIE A Y B	26
COMPAÑÍAS Y EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE FACTORING	35
CONCESIONARIAS AUTOMOTRICES	1.114
CONTADORES	47

SECTORES ECONÓMICOS A REPORTAR	NÚMERO DE SUJETOS OBLIGADOS
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO REGULADAS SEPS	466
EMPRESA TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CORREO PARALELOS	287
FUNDACIONES	360
INMOBILIARIAS Y CONSTRUCTORAS	10.791
INSTITUCIONES PUBLICAS	3
NEGOCIADORES DE JOYAS METALES Y PIEDRAS PRECIOSAS	723
NEGOCIOS FIDUCIARIOS	28
NOTARIAS	642
ORGANISMOS ANÁLOGOS	10
ORGANIZACIONES POLÍTICAS	18
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	227
SEGUROS	40
SFN	40
TRANSPORTE DE DINERO, ESPECIES MONETARIAS Y DE VALORES	11
TOTAL DE SUJETOS OBLIGADOS	18.190

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2024 - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Elaborado por: Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Gráfico Nro. 25: Número de sujetos obligados bajo control de la UAFE



Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2024 - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Elaborado por: Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Así también, en el contexto institucional, la UAFE realiza el control mensual de aquellos sujetos obligados que han remito tardíamente y erróneamente a la UAFE la información correspondiente a los Reporte de Operaciones y Transacciones que Superan el Umbral Legal (RESU). Durante el ejercicio fiscal 2024, se emitieron 630 informes de novedades en los reportes RESU, que corresponden a 16 Sectores Económicos, dentro de los cuales se identificaron a tres sectores con un mayor número de incumplimientos en la forma y plazo de entrega de sus reportes RESU, siendo estos, inmobiliarias y constructoras, comercializadora de vehículos, cooperativas de ahorro y crédito.

Tabla Nro. 12: Número de novedades emitidos - Procesos administrativos sancionadores

SECTOR SUJETO A REPORTAR	NRO. INFORMES
INMOBILIARIAS Y CONSTRUCTORAS	312
COMERCIALIZADORA DE VEHÍCULOS	88
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	86
NEGOCIADORAS DE JOYAS Y METALES PRECIOSOS	37
REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	32
FUNDACIONES ONG'S	20
SFN	15
NOTARIAS	12
COMPAÑÍAS Y EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE FACTORING	10
CLUBES U ORGANIZACIONES DEDICADAS AL FUTBOL PROFESIONAL, SERIE A Y B	8
CASAS DE VALORES	4
EMPRESA TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CORREO PARALELOS	2
ORGANIZACIONES POLÍTICAS	1
TRANSPORTE DE DINERO Y ESPECIES MONETARIAS	1
ADMINISTRADORAS DE FONDOS	1
NOTARIAS	1
TOTAL DE INFORMES GENERADOS	630

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2024 - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Elaborado por: Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Cabe señalar, que el Procedimiento Administrativo Sancionador impulsado por la Unidad de Análisis Financiero y Económico, permite la imposición de sanciones a los sujetos obligados por incurrir en las faltas tipificadas en la Ley Orgánica de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

Dentro del análisis sectorial, es importante mencionar al papel que tiene Ecuador, como miembro de Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). La importancia de Ecuador como miembro del GAFILAT radica en su compromiso con la seguridad regional y la integridad financiera, ya que el GAFILAT es un organismo que combate los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación, a través de la mejora continua de políticas nacionales y la aplicación de estándares internacionales. La

participación de Ecuador fortalece su sistema de prevención y detección de estos delitos, promoviendo la transparencia, la cooperación internacional y contribuyendo a un sistema financiero más seguro a nivel continental y global.

2.2.2.2. Diagnostico territorial

La Unidad de Análisis Financiero y Económico ejecuta sus competencias, atribuciones, facultades, productos y servicios desde el nivel central, donde la unidad Matriz única se encuentra ubicada en la provincia de Pichincha, ciudad de Quito, parroquia Ñaquito.

Sin embargo, existe la necesidad de instrumentar y viabilizar la presencia en territorio. Es este sentido, se puede evidenciar que a nivel de provincia, el número de sujetos obligados a reportar a la UAFE, se concentran en el Pichincha con 1.674, los cuales representan el 30%, seguido de la provincia del Guayas con un total de 971 sujetos, siendo estos el 17% del universo:

Tabla Nro. 13: Sujetos Obligados a reportar a la UAFE por provincia

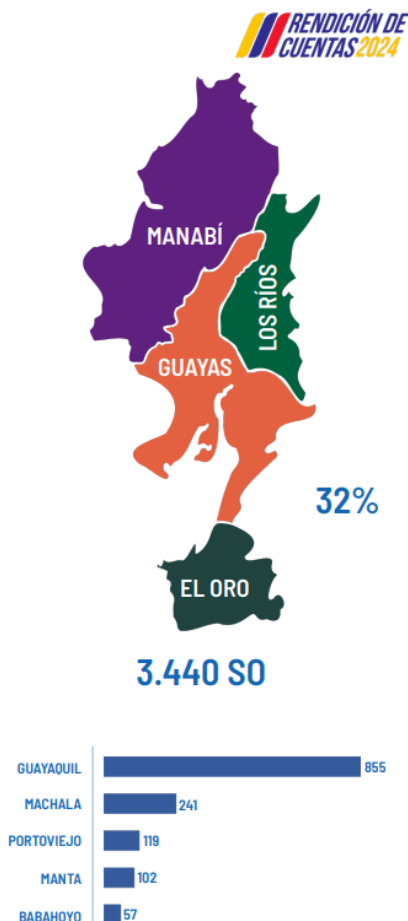
PROVINCIA	NRO. SUJETOS OBLIGADOS	PORCENTAJE
Pichincha	1.674	30%
Guayas	971	17%
Azuay	418	8%
El Oro	349	6%
Manabí	314	6%
Tungurahua	255	5%
Loja	182	3%
Santo Domingo de los Tsáchilas	173	3%
Imbabura	149	3%
Chimborazo	143	3%
Los Ríos	132	2%
Cañar	121	2%
Cotopaxi	110	2%
Esmeraldas	95	2%
Zamora Chinchipe	73	1%
Pastaza	69	1%
Santa Elena	57	1%
Morona Santiago	56	1%
Carchi	47	1%
Sucumbíos	44	1%
Bolívar	39	1%
Napa	39	1%
Orellana	37	1%

Galápagos	14	0%
TOTAL	5.564	100%

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2024 - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Elaborado por: Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Ilustración Nro. 15: Presencia en Territorio – Guayaquil



Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2024 - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Elaborado por: Unidad de Análisis Financiero y Económico.

2.2.2.3. Mapeo de actores

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), para la implementación de su política pública, requiere una estrecha colaboración externa con ministerios y otras instituciones estatales que participan en la prestación de sus servicios. A continuación se detallan los actores que guardan relación con la UAE:

Tabla Nro. 14: Mapa de actores

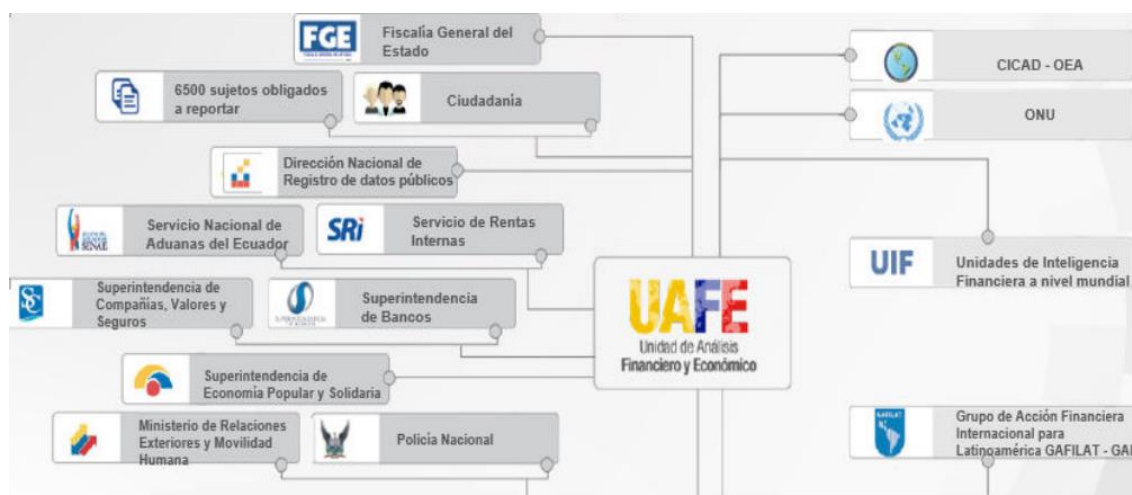
ACTORES	TIPO	ROL	RELACIÓN (DIRECTA/INDIRECTA)	INFLUENCIA (ALTA/MEDIA/BAJA)	SERVICIOS RELACIONADOS
Centro Nacional de Inteligencia (CNI)	Entidad Pública	Agente de control	Directa	Alta	Coordinar Interinstitucionalmente la implementación de las políticas públicas, directrices y lineamientos sectoriales.
Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD),	Organismo Internacional	Agente de control	Directa	Alta	Promover la erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos, a través de la emisión de recomendaciones en materia de erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos, de cumplimiento obligatorio para quienes conforman el grupo GAFISUD.
Grupo de Acción Financiera para Latinoamérica (GAFILAT)	Organismo Internacional	Agente de control	Directa	Alta	Promover la erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos, a través de la emisión de recomendaciones en materia de erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos, de cumplimiento obligatorio para quienes conforman el grupo GAFILAT.
Superintendencia de Bancos (SB)	Entidad Pública	Agente de control	Directa	Alta	Recopilar información financiera de manera periódica de los sujetos obligados del sector bancario.
					Coordinar el desarrollo de capacitaciones en prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos para los sujetos obligados del sector bancario
Superintendencia Compañías, Valores y Seguros (SC)	Entidad Pública	Agente de control	Directa	Alta	Recopilar información financiera de manera periódica de los sujetos obligados del sector societario, de mercado de valores y de seguros.
					Coordinar el desarrollo de capacitaciones en prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos para los sujetos obligados del sector societario, de mercado de valores y de seguros.
Superintendencia Economía Popular y Solidaria (SEPS)	Entidad Pública	Agente de control	Directa	Alta	Recopilar información financiera de manera periódica de los sujetos obligados del sector financiero, popular y solidario.
					Coordinar el desarrollo de capacitaciones en prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos para los sujetos obligados del sector financiero, popular y solidario.
Sujetos Obligados y Sujetos Obligados sin organismos de control	Persona Natural o Jurídica	Usuario	Directa	Alta	Recopilar información financiera de manera periódica de los sujetos obligados y sujetos obligados sin organismos de control.
Servicio de Rentas Internas (SRI).	Entidad Pública	Proveedor	Directa	Alta	Transferir información tributaria, para el análisis correspondiente por parte de la UAFFE.
Consejo de la Judicatura (CJ).	Entidad Pública	Proveedor	Directa	Alta	Transferir información judicial, para el análisis correspondiente por parte de la UAFFE.

ACTORES	TIPO	ROL	RELACIÓN (DIRECTA/INDIRECTA)	INFLUENCIA (ALTA/MEDIA/BAJA)	SERVICIOS RELACIONADOS
Ministerio del Interior (MDI).	Entidad Pública	Proveedor	Directa	Alta	Transferir información de seguridad ciudadana, para el análisis correspondiente por parte de la UAFE.
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC).	Entidad Pública	Proveedor	Directa	Alta	Transferir información de registro civil e identificación, para el análisis correspondiente por parte de la UAFE.
Agencia Nacional de Tránsito (ANT).	Entidad Pública	Proveedor	Directa	Alta	Transferir información de tránsito y seguridad vial, para el análisis correspondiente por parte de la UAFE.
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP).	Entidad Pública	Proveedor	Directa	Alta	Transferir información del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, para el análisis correspondiente por parte de la UAFE.
Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera (UIF)	Entidad Pública	Proveedor	Directa	Alta	Proporcionar información referente a movimientos financieros que pueda proveer los miembros de dicha organización y que son instituciones análogas.
Fiscalía General del Estado (FGE)	Entidad Pública	Proveedor	Directa	Alta	Procesar la información relacionada a movimientos financieros y operaciones inusuales e injustificadas, para la ejecución de las acciones correspondientes.

Fuente: Modelo de Gestión - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Ilustración Nro. 16: Mapa de Actores - Grupos de Interés



Fuente: Plan Institucional 2021 -2025 - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Elaborado por: Coordinación General Técnica - Unidad de Análisis Financiero y Económico.

2.3. Análisis FODA

2.3.1. Fortalezas

- Marco legal sólido: respaldo normativo en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, lo que otorga autonomía técnica, administrativa y financiera.
- Competencias definidas y exclusivas: prevención, detección y erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos, con facultades de regulación, control y sanción.
- Producción técnica especializada: generación de Reporte de Operaciones o Transacciones Iguales o Superiores al Umbral Legal, Reporte de Operaciones Sospechosas, Reporte de Información Adicional, y coordinación con entidades públicas y organismos internacionales.
- Talento humano especializado con experiencia en inteligencia financiera, seguridad de la información y análisis estratégico.
- Avances en tecnología y seguridad de la información: implementación de sistemas para garantizar la trazabilidad y seguridad de datos confidenciales.
- Articulación institucional: coordinación con Fiscalía, organismos de control y cooperación internacional, fortaleciendo credibilidad y alcance.
- Cultura de transparencia y rendición de cuentas: publicación anual de resultados refuerza legitimidad institucional.

2.3.2. Oportunidades

- Apoyo del Plan Nacional de Desarrollo y políticas públicas: articulación con objetivos de transparencia, lucha contra la corrupción y fortalecimiento de la seguridad económica.
- Demanda internacional de cooperación: espacios de coordinación con GAFI, GAFILAT y organismos multilaterales para cumplir estándares globales.
- Avances tecnológicos aplicados a la detección: inteligencia artificial, big data y blockchain para modernizar el análisis financiero.
- Mayor conciencia ciudadana y mediática sobre la lucha contra delitos financieros favorece el posicionamiento institucional.
- Posibilidad de ampliar sujetos obligados: inclusión de nuevos sectores económicos para mejorar cobertura de prevención y detección.

- Espacios de capacitación y cooperación regional para fortalecer capacidades y metodologías.

2.3.3. Debilidades

- Limitada cobertura territorial: la UAFE no cuenta con unidades desconcentradas, dificultando presencia directa en provincias.
- Dependencia de información de terceros: eficacia depende de la calidad y oportunidad de los reportes enviados por sujetos obligados.
- Capacidad operativa restringida: recursos humanos y financieros limitados frente al crecimiento de casos y tipologías delictivas.
- Procesos internos burocráticos que pueden ralentizar la generación de reportes oportunos.
- Rotación de personal especializado: riesgo de pérdida de conocimiento técnico acumulado.
- Necesidad de fortalecer sistemas de ciberseguridad frente a la sofisticación de delitos financieros.

2.3.4. Amenazas

- Incremento y sofisticación de delitos financieros: nuevas tipologías de lavado de activos, criptomonedas y fintech ilegales pueden superar la capacidad de respuesta.
- Presiones políticas o intentos de injerencia que pueden afectar autonomía técnica y credibilidad institucional.
- Limitaciones presupuestarias: riesgo de reducción de financiamiento público que afecte programas y proyectos estratégicos.
- Desconfianza o incumplimiento de sujetos obligados: poca colaboración o reportes deficientes reducen efectividad en la detección.
- Riesgos de ciber ataques y filtración de información confidencial.
- Evaluaciones internacionales (GAFI/GAFILAT): incumplir estándares globales puede afectar imagen del país y generar sanciones.
- Percepción ciudadana: casos de corrupción sistémica pueden debilitar la confianza en instituciones, incluida la UAFE.

2.4. Elementos Orientadores de la Institución

Los elementos orientadores para la Unidad de Análisis Financiero y Económico están compuestos por la misión, visión y valores.

2.4.1. Visión

Ser la institución líder y referente regional en la lucha contra el lavado de activos y financiamiento de delitos a través de la adecuada implementación de estándares internacionales.

2.4.2. Misión

Liderar, contribuir y coordinar las estrategias nacionales para erradicar el lavado de activos y el financiamiento de delitos, mediante la ejecución de políticas de prevención, así como la generación de reportes de análisis financiero, eficaz, eficiente y oportuno, para promover un sistema económico sostenible.

2.4.3. Valores

- **Transparencia:** Decir siempre la verdad, porque la credibilidad va de la mano con la transparencia y la rectitud.
- **Honestidad:** Hacer las cosas a conciencia y con el respaldo de la objetividad e imparcialidad.
- **Profesionalismo:** Utilizar métodos objetivos y transparentes para producir análisis y estadísticas fidedignas y confiables, que se basan en principios profesionales y prácticas óptimas.
- **Responsabilidad:** Cumplir con las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido, con empeño y afán, mediante la toma de decisiones de manera consciente, garantizando el bien común y sujetas a los procesos institucionales.

2.5. Elementos Estratégicos

2.5.1. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

A continuación, se detallan los objetivos estratégicos institucionales:

Objetivo Estratégico Institucional 1

Fortalecer el conocimiento de los sujetos obligados a reportar a la UAFE que forman parte del régimen antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo (ALA/CFT).

Objetivo Estratégico Institucional 2

Incrementar el análisis de inteligencia estratégica y estudios técnicos, para el fortalecimiento del sistema de prevención de LA/FT/FP.

Objetivo Estratégico Institucional 3

Incrementar los análisis de inteligencia financiera y económica sobre presuntas actividades inusuales e injustificadas para prevenir, detectar y combatir el lavado de activos y financiamiento de delitos.

Objetivo Estratégico Institucional 4

Fortalecer la innovación tecnológica tanto de hardware como software para la provisión de información confiable, veraz y oportuna, precautelando los principios de la seguridad de la información.

Objetivo Estratégico Institucional 5

Fortalecer la supervisión con enfoque basado en riesgos a los sujetos obligados que no cuentan con un Organismo de Control Específico.

Objetivo Estratégico Institucional 6

Promover la implementación del Sistema de Prevención en materia de ALA/CFT/CFP a los sujetos obligados que no cuentan con un Organismo de Control Específico.

Objetivo Estratégico Institucional 7

Fortalecer la capacidad del talento humano e institucional

Objetivo Estratégico Institucional 8

Incrementar el uso eficiente del presupuesto institucional.

En la Tabla Nro. 15 se presenta la alineación de los Objetivos Estratégicos Institucionales a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029:

Tabla Nro. 15: Alineación al PND

EJE PND	OPND	POLÍTICA	META	OEI
SOCIAL	Objetivo 3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Política 3.3. Potenciar las capacidades de inteligencia y contrainteligencia del Estado que permita identificar, prevenir y neutralizar amenazas que puedan comprometer la seguridad y la estabilidad nacional.	Mantener porcentaje de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas identificadas, procesadas y difundidas que puedan afectar a la Seguridad Integral del Estado de 100% al 2029.	OEI 1. Fortalecer el conocimiento de los sujetos obligados a reportar a la UAFE que forman parte del régimen antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo (ALA/CFT).
				OEI 2. Incrementar el análisis de inteligencia estratégica y estudios técnicos, para el fortalecimiento del sistema de prevención de LA/FT/FP.
				OEI 3. Incrementar los análisis de inteligencia financiera y económica sobre presuntas actividades inusuales e injustificadas para prevenir, detectar y combatir el lavado de activos y financiamiento de delitos.
				OEI 4. Fortalecer la innovación tecnológica tanto de hardware como software para la provisión de información confiable, veraz y oportuna, precautelando los principios de la seguridad de la información.
				OEI 5. Fortalecer la supervisión con enfoque basado en riesgos a los sujetos obligados que no cuentan con un Organismo de Control Específico.
				OEI 6. Promover la implementación del Sistema de Prevención en materia de ALA/CFT/CFP a los sujetos obligados que no cuentan con un Organismo de Control Específico.
INSTITUCIONAL	Objetivo 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Política 8.2. Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	OEI 7. Fortalecer la capacidad del talento humano e institucional
				OEI 8. Incrementar el uso eficiente del presupuesto institucional.

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

2.5.2. Estrategias institucionales

A continuación, se detallan las estrategias institucionales a nivel de cada OEI:

Tabla Nro. 16: Estrategias institucionales a nivel de cada OEI:

OEI	ESTRATEGIA
OEI 1: Fortalecer el conocimiento de los sujetos obligados a reportar a la UAFE que forman parte del régimen antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo (ALA/CFT).	Organizar programas de capacitación para los diferentes sectores en prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT).
OEI 2: Incrementar el análisis de inteligencia estratégica y estudios técnicos, para el fortalecimiento del sistema de prevención de LA/FT/FP.	Coordinar y elaborar la Evaluación Nacional de Riesgos y ejecutar evaluaciones, estudios y análisis en el ámbito de lavado de activos, financiamiento del Terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP).
OEI 3: Incrementar los análisis de inteligencia financiera y económica sobre presuntas actividades inusuales e injustificadas para prevenir, detectar y combatir el lavado de activos y financiamiento de delitos.	Optimizar el uso de herramientas tecnológicas que permitan el procesamiento masivo de información, la misma que es solicitada a los sujetos obligados.
	Automatizar y estandarizar formatos estructurados, que permitan el mejor entendimiento de las operaciones inusuales e injustificadas plasmadas en el reporte a ser enviado a FGE.
	Identificar oportunamente el posibles o posibles delitos precedentes, en el cual este enmarcado el reporte, el mismo será verificando de manera relacional y teórica según lo establecido en el COIP.
OEI 4: Fortalecer la innovación tecnológica tanto de hardware como software para la provisión de información confiable, veraz y oportuna, precautelando los principios de la seguridad de la información.	Desarrollar módulos de automatización de procesos en sistemas misionales para el uso interno y externo manteniendo la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.
OEI 5: Fortalecer la supervisión con enfoque basado en riesgos a los sujetos obligados que no cuentan con un Organismo de Control Específico.	Promover procesos de Supervisión con EBR, en virtud de la identificación de riesgos y la implementación de controles internos.
OEI 6: Promover la implementación del Sistema de Prevención en materia de ALA/CFT/CFP a los sujetos obligados que no cuentan con un Organismo de Control Específico.	Generar procesos de fortalecimiento e implementación del Sistema de Prevención LA/FT/FP para los sujetos obligados que no tienen un Organismo de Control Específico.
OEI 7: Fortalecer la capacidad del talento humano e institucional	Desarrollar los procesos para el fortalecimiento de competencias del talento humano.
	Fortalecer los procesos respecto al clima y cultura organizacional.
OEI 8: Incrementar el uso eficiente del presupuesto institucional.	Mejorar la eficiencia en la ejecución presupuestaria.

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

2.5.3. Indicadores y metas

Objetivo Estratégico Institucional 1

Fortalecer el conocimiento de los sujetos obligados a reportar a la UAFE que forman parte del régimen antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo (ALA/CFT).

Indicador: Porcentaje de códigos de registro revisados y aprobados de los nuevos sujetos obligados a reportar.

Cuatrianual 2025-2029	
Período	Meta
Línea base 2024	52,74%
Año 2025	55,93%
Año 2026	59,12%
Año 2027	62,31%
Año 2028	65,50%
Año 2029	68,69%

Fuente: Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica.

Elaborador por: Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica y Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Objetivo Estratégico Institucional 2

Incrementar el análisis de inteligencia estratégica y estudios técnicos, para el fortalecimiento del sistema de prevención de LA/FT/FP.

Indicador: Número de productos estratégicos y técnicos en materia de prevención de LA/FT/FP.

Cuatrianual (2025 2029)	
Periodo	Meta
Línea base 2024	19
Año 2025	20
Año 2026	21
Año 2027	22
Año 2028	23
Año 2029	24

Fuente: Dirección de Análisis Estratégico.

Elaborador por: Dirección de Análisis Estratégico y Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Objetivo Estratégico Institucional 3

Incrementar los análisis de inteligencia financiera y económica sobre presuntas actividades inusuales e injustificadas para prevenir, detectar y combatir el lavado de activos y financiamiento de delitos.

Indicador: Número de Reportes de Operaciones Inusuales e Injustificadas remitidos a la FGE.

Cuatrianual (2025 2029)	
Periodo	Meta
Línea base 2024	26
Año 2025	29
Año 2026	32
Año 2027	35
Año 2028	38
Año 2029	41

Fuente: Dirección de Análisis de Operaciones.

Elaborador por: Dirección de Análisis Estratégico y Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Objetivo Estratégico Institucional 4

Fortalecer la innovación tecnológica tanto de hardware como software para la provisión de información confiable, veraz y oportuna, precautelando los principios de la seguridad de la información.

Indicador: Número de mejoras en el nuevo sistema para la prevención del lavado de activos y financiamiento de terrorismo a través del área de desarrollo.

Cuatrianual (2025-2029)	
Periodo	Meta
Línea base 2024	0
Año 2025	2
Año 2026	2
Año 2027	2
Año 2028	2
Año 2029	2

Fuente: Dirección de Seguridad de la Información y Administración de Tecnologías.

Elaborador por: Dirección de Seguridad de la Información y Administración de Tecnologías y Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Objetivo Estratégico Institucional 5

Fortalecer la supervisión con enfoque basado en riesgos a los sujetos obligados que no cuentan con un Organismo de Control Específico.

Indicador: Número de supervisiones ejecutadas con enfoque basado en riesgos a los sujetos obligados que no tienen un organismo de control específico.

Cuatrianual (2025-2029)	
Periodo	Meta
Línea base 2024	47
Año 2025	60
Año 2026	95
Año 2027	130
Año 2028	165
Año 2029	200

Fuente: Dirección de Prevención y Supervisión.

Elaborador por: Dirección de Prevención y Supervisión y Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Objetivo Estratégico Institucional 6

Promover la implementación del Sistema de Prevención en materia de ALA/CFT/CFP a los sujetos obligados que no cuentan con un Organismo de Control Específico.

Indicador: Número de acompañamientos técnicos con enfoque basado en riesgos a los sujetos obligados que no tienen un organismo de control específico.

Cuatrianual (2025 2029)	
Periodo	Meta
Línea base 2024	16
Año 2025	28
Año 2026	50
Año 2027	72
Año 2028	94
Año 2029	116

Fuente: Dirección de Prevención y Supervisión.

Elaborador por: Dirección de Prevención y Supervisión y Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Objetivo Estratégico Institucional 7

Fortalecer la capacidad del talento humano e institucional

Indicador: Porcentaje de capacitaciones ejecutadas.

Cuatrianual 2025-2029	
Período	Meta
Línea base 2024	84,03%
Año 2025	86,48%
Año 2026	88,93%
Año 2027	91,38%
Año 2028	93,83%
Año 2029	96,28%

Fuente: Dirección Administrativa del Talento Humano.

Elaborador por: Dirección Administrativa del Talento Humano y Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Objetivo Estratégico Institucional 8

Incrementar el uso eficiente del presupuesto institucional.

Indicador: Porcentaje de ejecución presupuestaria.

Cuatrianual 2025-2029	
Período	Meta
Línea base 2024	93,55%
Año 2025	94,46%
Año 2026	95,37%
Año 2027	96,28%
Año 2028	97,19%
Año 2029	98,10%

Fuente: Reporte de saldo disponible por estructura programática e ítem presupuestario del Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF.

Elaborador por: Dirección Financiera y Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

2.5.4. Identificación de programas presupuestarios

Tabla Nro. 17: Programas y proyectos institucionales por OEI

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓD. PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CUP PROYECTO	PROYECTO	META PND	META ODS
OEI 1: Fortalecer el conocimiento de los sujetos obligados a reportar a la UAFE que forman parte del régimen antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo (ALA/CFT).	55	PREVENCIÓN DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS	-	-	Mantener porcentaje de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas identificadas, procesadas y difundidas que puedan afectar a la Seguridad Integral del Estado de 100% al 2029.	De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
OEI 2: Incrementar el análisis de inteligencia estratégica y estudios técnicos, para el fortalecimiento del sistema de prevención de LA/FT/FP.						
OEI 3: Incrementar los análisis de inteligencia financiera y económica sobre presuntas actividades inusuales e injustificadas para prevenir, detectar y combatir el lavado de activos y financiamiento de delitos.						
OEI 4: Fortalecer la innovación tecnológica tanto de hardware como software para la provisión de información confiable, veraz y oportuna, precautelando los principios de la seguridad de la información.						
OEI 5: Fortalecer la supervisión con enfoque basado en riesgos a los sujetos obligados que no cuentan con un Organismo de Control Específico.						
OEI 6: Promover la implementación del Sistema de Prevención en materia de ALA/CFT/CFP a los sujetos obligados que no cuentan con un Organismo de Control Específico.						
OEI 7: Fortalecer la capacidad del talento humano e institucional	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	-	-	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
OEI 8: Incrementar el uso eficiente del presupuesto institucional.						

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

2.5.5. Programación plurianual y anual del presupuesto

Tabla Nro. 18: Presupuesto de gasto corriente y de inversión

PRESUPUESTO	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029
Presupuesto de gasto de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto de gasto corriente	3.207.720,63	3.207.720,63	3.207.720,63	3.207.720,63	3.207.720,63
Presupuesto de gasto corriente	3.207.720,63	3.207.720,63	3.207.720,63	3.207.720,63	3.207.720,63

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF.

Elaborador por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Nota: * La información del año 2025 es con corte al 12 de noviembre de 2025, y se incluyen todos los grupos de gastos y fuentes de financiamiento.

** Para el período 2026-2029, es un presupuesto referencial con base al codificado de 2025.

ANEXOS

- Anexo Nro. 1: Ficha metodológica – Indicador Nro. 1.
- Anexo Nro. 2: Ficha metodológica – Indicador Nro. 2.
- Anexo Nro. 3: Ficha metodológica – Indicador Nro. 3.
- Anexo Nro. 4: Ficha metodológica – Indicador Nro. 4.
- Anexo Nro. 5: Ficha metodológica – Indicador Nro. 5.
- Anexo Nro. 6: Ficha metodológica – Indicador Nro. 6.
- Anexo Nro. 7: Ficha metodológica – Indicador Nro. 7.
- Anexo Nro. 8: Ficha metodológica – Indicador Nro. 8.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Central de Ecuador. (2025). Estadística del Sector Real. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorReal/ix_SectorRealPrin.html
- Basel Institute on Governance. (s.f). Basel AML Index. <https://baselgovernance.org/basel-aml-index>
- Basel Institute on Governance. (2024). Basel AML Index 2024: 13th Public Edition Ranking money laundering risks around the world. <https://index.baselgovernance.org/api/assets/0789b440-8537-45b4-8bfd-e44ac456c15d>
- CONALAFI. (2023). Plan Nacional de Acción Estratégico contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva 2022-2025. https://www.uafe.gob.ec/wp-content/uploads/2023/05/Informe_Plan_Nacional_de_Accion_Estrategico.pdf
- Código Orgánico Integral Penal. (2014). Registro Oficial 180, 10 de febrero de 2014.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008.
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2023). Global Organized Crime Index. <https://ocindex.net/>

- Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2023). Global Organized Crime Index 2023 A fractured world. <https://ocindex.net/report/2023/0-3-contents.html>
- Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica. (2023). Informe de Evaluación Mutua de Ecuador (4ta Ronda). <https://gafilat.org/index.php/es/noticias/199-informe-de-evaluacion-mutua-de-la-republica-del-ecuador>
- Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica. (2024). Las 40 Recomendaciones del GAFI – Estándares Internacionales sobre la Lucha Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo, y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. <https://biblioteca.gafilat.org/wp-content/uploads/2025/05/RecomendacionesMetodologia-para-la-Quinta-Ronda-de-Evaluaciones-Mutuas-1.pdf>
- Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y de la Financiación de Otros Delitos. (2025). Cuarto Suplemento Nro. 610 – Registro Oficial, 29 de julio de 2024 (con reforma 28 de agosto de 2025).
- Ley Orgánica de Transparencia Social. (2025). Tercer Suplemento Nro. 112 - Registro Oficial, 25 de agosto 2025.
- Ley Orgánica de Inteligencia. (2025). Cuarto Suplemento Nro. 57 - Registro Oficial, 11 de junio 2025.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022). Censo Ecuador. <https://www.censoecuador.gob.ec/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2024). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU): Indicadores de Pobreza y Desigualdad. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2025/Junio/202506_Boletin_pobreza_ENEMDU.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2025). Boletín Técnico N° 10-2025-ENEMDU Pobreza y desigualdad. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2025/Junio/202506_Boletin_pobreza_ENEMDU.pdf

- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2025). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU): Indicadores Laborales. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2025/Julio_2025/202507_MercadoLaboral.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2025). Índice de Precios al Consumidor (IPC) Base: 2014. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inflacion/2025/Agosto/01_ipc_Presentacion_IPC_ago2025.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2024). Tecnologías de la información y comunicación. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2024/202407_Tecnologia_de_la_Informacion_y_Comunicacion-TICs.pdf
- Mera, C. (s.f). Ecuador El GAFILAT contribuye a la seguridad de las personas y ayuda a proteger la integridad del sistema financiero. GAFILAT. <https://www.gafilat.org/index.php/en/miembros/ecuador>
- Naciones Unidas. (s.f). Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sustentable. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado. (2023). Resumen del Estudio de Sentencias por Lavado de Activos en Ecuador (2020 – 2022). <https://oeco.padf.org/wp-content/uploads/2023/11/ESTUDIO-DE-SENTENCIAS-DE-LAVADO-DE-ACTIVOS-resumen.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2025). Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029. <https://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2029-ecuador-no-se-detiene/>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2025). Guía Metodológica de Planificación Institucional. <https://www.planificacion.gob.ec/guia-metodologica-de-planificacion-institucional/>

- Statista Research Department. (2025). Ecuador: corruption perception index 2012-2024. <https://www.statista.com/statistics/811667/ecuador-corruption-perception-index/?srsltid=AfmBOor00-Mac2gWZHK2dkj0bngKcNtwTV6PlqQsajtPGxe0JxLHmwVF>
- Unidad de Análisis Financiero y Económico. (2022). Análisis de Riesgo de Lavado de Activos en el Sector de las Microfinanzas. <https://www.oas.org/es/sms/ddot/docs/Analisis-Riesgo-UAFE-DDOT-Abril-2022.pdf>
- Unidad de Análisis Financiero y Económico. (2022). Informe Ejecutivo: Módulo para identificar el riesgo del uso indebido de las OSFL para el Financiamiento del Terrorismo. https://www.uafe.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/PUBLICACIONES_DAE/Informe%20Ejecutivo%20de%20Riesgo%20del%20uso%20indebido%20de%20OSFL%20para%20FT.pdf
- Unidad de Análisis Financiero y Económico. (2023). Estatuto Orgánico de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).
- Unidad de Análisis Financiero y Económico. (2024). Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo. <https://www.uafe.gob.ec/wp-content/uploads/2024/10/RESUMEN-EJECUTIVO.pdf>
- Unidad de Análisis Financiero y Económico. (2025). Informe de Rendición de Cuentas 2024. <https://www.uafe.gob.ec/wp-content/uploads/2025/07/MGZN-RdC-2024-17-7.pdf>